

ACTA PLENARIO N° 99 DEL CCCC7

En Buenos Aires a los 13 días del mes de Mayo de 2022, siendo las 19:20 hs. en el salón de la Iglesia Medalla Milagrosa de Flores, sito en Asamblea 1551, se reúne el Plenario N° 99 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

El vecino Alejandro Galardo desempeña el cargo de Moderador y el vecino Víctor De Aspiazu se encarga de apoyarlo en su gestión realizando el control y observancia reglamentaria de los tiempos que se utilicen para rendir los informes así como por los oradores. Los Secretarios de Actas son los vecinos Juan Aguilar y Adrián Francisco.

El Moderador recuerda a los participantes que no olviden registrar su firma antes de las 20:00 Hs y completar la documentación en la mesa de acreditaciones.

El Moderador agradece a las autoridades de la Iglesia Medalla Milagrosa por brindar las instalaciones para la realización del Plenario N° 99 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

Se informa que en la mesa de acreditaciones se encuentra el listado de vecinos habilitados para votar y/o mocionar.

Se informa que las Secretarías y Comisiones disponen de dos minutos para sus exposiciones, al igual que los vecinos.

La convocatoria a este Plenario fue enviada vía mail a los miembros del CCCC 7.

Se informa que está abierta la lista para que se inscriban los oradores.

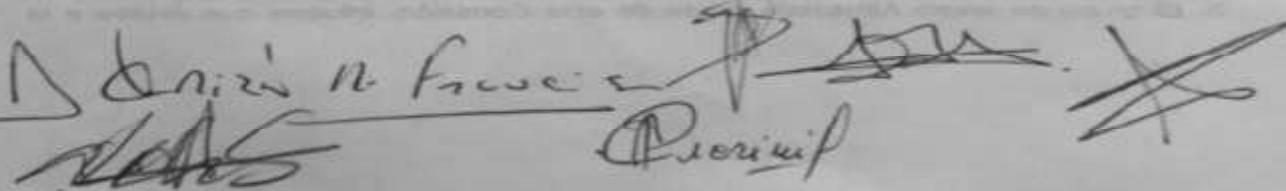
Se recuerda que en el sitio web del Consejo Consultivo están publicadas las últimas versiones de las actas respectivas tanto en borradores como en versiones definitivas y anexos correspondientes de los plenarios.

Se convoca a dos vecinos a firmar el Acta del Plenario N° 99, se ofrecen los vecinos Carmen Pierini y Alberto Castillo.

Se recuerda que la documentación a entregar debe ser presentada en papel blanco, A 4, escrita en procesador de texto o en forma manuscrita en imprenta, numeradas sus carillas y debidamente firmadas con aclaración de firma y DNI. Las mociones se presentan por triplicado y los informes por duplicado.

La Mesa de Acreditaciones informa que hay quorum.

El Moderador invita a las Secretarías y Comisiones a presentar sus informes:



Comisión de Cultura y Patrimonio:

La vecina Cristina Sottile lee y presenta un informe.

Se destaca:

1.- Acerca del Barrio Simón Bolívar, temática en la que se interviene desde 2016 en virtud del ejercicio ciudadano de los derechos colectivos garantizados por la Constitución, y sobre la base de la preservación de paisajes emblemáticos, espacios públicos verdes y calidad de vida, nos referimos a las acciones cuyos resultados siguen vigentes:

a- 14 de Octubre de 2016: rechazo a los mecanismos no vinculantes e ilegales que instalan la ilusión de participación. (Anexo 13/50 Plenario CCC7 y Sec. De Org. Nota 359, 14/10/2016) Se adjuntará el pdf para incluir en el sitio web.

b- Nota de comisión al CCC, julio 2019. Solicitud de APH B° S. Bolívar.

c- ACTA 69 de la JUNTA COMUNAL - Barrio Simón Bolívar.
<http://amjuntacomunal7.blogspot.com/search?q=Barrio+Sim%C3%B3n+Bol%C3%ADvar>.

d- Acta del CCC, 14-09-2019: Solicitud de APH <https://www.ccccomuna7.org.ar/wp-content/uploads/2019/08/informe-COMISION-DE-CULTURA-Y-PATRIMONIO-Plenario-81.pdf>.

e- Acta 73 de la Junta Comunal - Nota 504 - 25 de Septiembre 2019 - Ratificación pedido de APH Barrio Simón Bolívar. - <https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/acta-plenario-ndeg-85-del-ccc7.pdf>

2- El próximo sábado, 14 de Mayo, a las 15, la Comisión de Cultura concurrirá al encuentro vecinal a realizarse en Parque Chacabuco, por convocatoria de la Comisión de Urbanismo y Hábitat, de este mismo Consejo Consultivo, a fin de:

a- Actualizar información acerca de las gestiones a favor de preservar los barrios de casas bajas en relación a la calidad de vida e identidad barrial, contra el avance del negocio inmobiliario de construcción de torres.

b- Presentar las novedades y antecedentes del caso del Barrio Simón Bolívar, e informar acerca de las protecciones patrimoniales con que cuenta, además de los pedidos en curso a la espera de respuesta (que impone la medida de no innovar hasta que tal respuesta se produzca).

c- Informar acerca de mecanismos legítimos de participación previstos en la Constitución y Ley de Comunas. Alertar acerca de presuntas participaciones que no son legalmente válidas, y no vinculantes.

3- El grupo de teatro Almarmate, parte de esta Comisión, informa que debido a la

emergencia cultural, se desarrollarán una serie de acciones culturales destinadas a recaudar fondos a fin de sostener el funcionamiento de la institución teatral. Se programan actividades comunitarias de distinta índole, que prevén un aporte al modo de bono contribución, ya que se trata de una institución sin fines de lucro. Las actividades serán difundidas oportunamente.

4- Desde el 25 de mayo hasta el 4 de junio, se celebra el aniversario del barrio de Flores, con una serie de actividades culturales vecinales (organizadas por las organizaciones desde Cultura del GCABA). También serán difundidas oportunamente, pero se adelanta que el día de cierre, 4 de Junio, en la Plaza de los Periodistas habrá un encuentro de nodos comunitarios de producción de distintas zonas de la comuna, que ofrecerán sus productos. Además está prevista una puesta en escena del grupo Almamele, y otras actividades culturales y participativas.

5- Nos hace llegar la Junta de Estudios Históricos de Parque Chacabuco, información acerca del desarrollo de actividades en el Espacio Cultural Adán Buenosayres, entre el 9 y el 14 de mayo, también con motivo del aniversario del barrio, organizadas desde la mencionada Junta.

Comisión de Desarrollo Social y Humano:

La vecina Eliana Gómez lee y presenta un informe, se destaca:

1- El 4 de mayo acompañamos a la actividad de la comuna en la entrega y capacitación de los ECOTACHOS en el comedor El Refugio en el Barrio Padre Richiardi.

Hablamos con su presidenta Claudia Benítez, nos comentó que necesita más alimentos no perecederos porque aumentó el cupo de familias con necesidades urgentes, pasamos el Informe a la Subsecretaría de Políticas Alimentarias del Ministerio de Desarrollo Social.

2- Asimismo informamos que fue entregada una computadora donada por un integrante de esta comisión al Programa Jesú de rehabilitación de adictos que habíamos visitado el mes pasado, para que puedan continuar con su programa de radio.

3- La Comisión se reunirá el 17/5 a las 18 horas, avisaremos el lugar y se invita a todos los que quieran participar.

Comisión de Discapacidad:

El vecino Néstor Conde lee y presenta un informe, se destaca:

1- Desde la Comisión de Discapacidad se informa que se terminó e inauguró el mural sobre Género y Discapacidad, art 7, 8 y 23 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ubicado en las escaleras del

antiteatro ubicado en la Plaza Tupac Amaru, entre las calles La Fuente, San Pedrito y Av. Eva Perón.-

2- Desde la Sede del Observatorio de Discapacidad ubicada en la av. Esteban Bonorino esq. Eva Perón se viene dando asesoramiento a las personas con discapacidad, con relación a los distintos trámites que necesitan realizar, como ser: Cómo obtener el CUD, Pensión no contributiva, Símbolo Internacional de Acceso, entre otros. Y también a través de la Pagina del Observatorio Iberoamericano de Discapacidad de Facebook y WhatsApp al 1588430004.

3- Cumpliendo con nuestras metas para el 2022, con relación al Art. 27 de la Convención (Trabajo y Empleo) hemos confeccionado un Cuadernillo para que los comerciantes, pymes, etc. de nuestra Comuna conozcan los beneficios que obtienen al tomar a una persona con discapacidad con la Normativa vigente, y un Recurso donde constan todas las Instituciones que hay en nuestra Comuna, tanto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como Escuelas, Iglesias, etc. con informaciones útiles para la ciudadanía.

4- Invitamos a todos los miembros que integran este consejo consultivo a que se sumen para integrar la Comisión de Discapacidad.

Comisión de Educación:

La vecina Sofía Romano lee y presenta un informe, se destaca:

1- La comisión se reunió el jueves 5 de Mayo a las 19:45 Hs.

2- Nos interiorizamos por medio de la red de docentes de los colegios de la comuna acerca del desarrollo de las mismas en los meses de marzo y abril. Se manifiesta haber cumplido con las reuniones formales exigibles por el calendario como la EMI y la ESI, entre otras.

3- Por otro lado, percibimos de los docentes, que a pesar de que se está cursando con normalidad, son muchos los cambios y las nuevas disposiciones que han recibido desde fin de año pasado. Las que más preocupan a los docentes y crean malestar son aquellas que hacen a la evaluación y la valoración un eje más fácil y laxo, fundamentalmente en el nivel medio. También inquieta, la modificación del Estatuto del Docente.

Comisión de Géneros:

Informan que no presentaron informe.

Comisión de Juventud:

Informan que no presentaron informe.

Comisión de Mantenimiento Barrial:

El vecino Carlos Paz leo y presenta un informe, se destaca:

1- Plan "reparaciones" de veredas: Pasan los meses y se suman los reclamos vecinales, pero hay veredas en la comuna 7 que son invisibles para los ojos de inspectores y de Clara Muzzio.

a- Av. Rivadavia esquina Membrillar. Ya son 6 meses de abandono de este corral donde centenares de personas a diario inevitablemente deben esquivarlo.

b- Av. Varela esquina F. Bilbao: Entrada al supermercado DIA. Reclamado el arreglo desde hace más de 2 años por gente del supermercado. Vereda casi bombardeada y muy adecuada para tropezarse cada 2 pasos o quizás menos. Es una de las tantas transitadas por la gran afluencia de vecinos que concurren a dicho supermercado.

c- Eva Perón esquina Lautaro: otra falta de baldosones que podrían fácilmente reponerse con tantos sobrantes de obras de veredas de la zona. Como se observa NO hace falta levantar toda la vereda, sino reponer los 9 baldosones que se han despegado hace años.

d- Av. Rivadavia 6800 (lado par): La reparación es sencilla cuando existe voluntad, solo se requiere reponer 2 baldosones de 40x40, y así evitar tropiezos o caídas con graves consecuencias, en una de las emblemáticas avenidas de la Comuna 7.

e- Av. Directorio esquina Quirno: Esta esquina completa fue realizada o nuevo hace pocos años. Tenemos en la misma hace meses unos baldosones sobresalientes y rotos justo donde está la rama de accesibilidad es la clásica situación de veredas trampas, para caerse en zona supuestamente segura.

Siguen sin respondernos formalmente a esta Comisión, desde el Ministerio de Espacio Público (Clara Muzzio) los planes de obras en la Comuna 7 solicitados oportunamente.

Se puede observar la actividad de la ministra en la red social twiter. Los siguientes ejemplos del twiter de Clara Muzzio se ven intercambios de vecinos de otras comunas los que también le plantean la falta de respuestas por veredas averiadas y reclamadas.

Le manifiestan su enojo, pues ven también como se despilfarra dinero en hacer otras veredas que están en estado transitado, mientras que sus reclamos duermen en algún cajón o archivo.

La ministra es inflexible en su respuesta en todos los casos de este tipo: "te contacto por mensaje privado", y esconde en cierta forma la ineficiente gestión que tiene en el ministerio el cual encabeza.

2- Participación en marzo en reunión vecinal con Facundo Carrillo: Al dia de la fecha no se han recibido de parte de Facundo Carrillo, tal como se comprometió, los proyectos de obras cuyos titulos presentaron en reunión del pasado 10 de marzo, como "la iluminación en 21 cuadras" y "cuatros calles con sendas verdes". Es decir sigue sin cumplir con su palabra.

3- Servicio AYSA en la comuna7: Con grata sorpresa la empresa Cosugas contratista de AYSA, se encuentra efectuando tarea de des-obstrucción en caño maestro de agua potable tendido bajo veredas en Av. Directorio, entre E. Bonorino y Pumacahua. En ciertos tramos están renovando los viejos caños de fundición obstruidos por nuevos caños de polipropileno como se muestra en la imagen.

Esta obra se encuadra en tareas de mantenimiento de red de agua potable a los usuarios vecinos.

Es una pena que estas obras programadas de AYSA no se puedan efectuar antes que el GCBA envíe a realizar obras de veredas nuevas como fue el caso de Av. Directorio al 2000 (Colegio Misericordia). Vereda la cual padeció intemperios a menudo como también es este el caso.

4- Servicio EDESUR en la comuna7: La empresa estuvo efectuando obras de renovación de cableados en José Bonifacio, entre R. Indarte y Pedernera y R. Indarte, entre José Bonifacio y Av. Directorio.

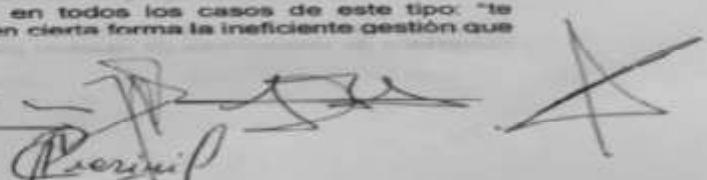
5- Plan recambio luminarias VASP a iluminación a LEDs: Siguen sin dar solución efectiva como lo sugirió la Defensoría del Pueblo por el reclamo general planteado ante este organismo en el 2017. Muchos reclamos vecinales de falta de iluminación, tratan desde la Comuna 7 de "solucionarlos con podas", las que no sirven para nada más que destruir el follaje y al arbolado.

Debe hacerse un replanteo de las obras en ubicar la mayor parte de las luminarias por debajo de las copas de arbolado mediante lingas. El sentido común no se aplica en absoluto.

6- Mantenimiento por la seguridad VIAL: En la intersección de Av. Carabobo y Av. J.B. Alberdi está dispuesto un cerco barandal para obligar al cruce peatonal semaforado y desplazado unos metros. Debido a un choque vehicular hace un par de años, se perdió parte o un paño del cerco barandal como se muestra en las imágenes, cuyo faltante invita a que peatones efectúen el cruce en zona peligrosa y no establecida fuera del semáforo vehicular y peatonal.

Es importante señalar que a pocos pasos en la zona existen 4 colegios o instituciones educativas con gran afluencia de peatones.

Falta de atención al "mantenimiento de oficio" es completamente invisible a los recorridos de inspectores de espacio público que reportan a Clara Muzzio.



Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público:

El vecino Carlos García lee y presenta un informe, se destaca:

1- TALLERES DE DIFUSIÓN: El próximo lunes 16 del corriente se desarrollará en el deck del Punto Verde de la Plaza de la Misericordia, un Taller sobre HUERTA URBANA, esta vez enfocado en Control Biológico de Plagas dictado por expertos del APRA, y contará también con la presencia de Embajadores Verdes de CABA. Se encuentra enmarcado en el programa de festejos de la fundación del Barrio de Flores.-

Del mismo modo, el Viernes 27 se dictará un taller de Ambiente a las 16 hs, en la Plaza de los Periodistas con intervención de expertos/as del Ohucaba y el Ceamse.-

Por otro lado y siempre dentro de la programación de Festejos, en la Universidad de Flores Pedernera 280, el Martes 17 a las 19 hs, se desarrollará un Taller abierto a los vecinos referido a la implementación de un Parque lineal en el bajo Autopista - Próximamente se indicará el modo de participación.-

2- CENTRO VERDE CABALLITO COOP. R.U.O. (Yerbal 1483 CABA): Se visitó este predio en donde la Cooperativa cuenta con una zona de transferencia de materiales reciclables, diversos talleres de capacitación, espacios para Huerta y producción de compost. La Cooperativa R.U.O. es la encargada de retirar puerta a puerta los reciclables que generan los Generadores Especiales (Consortio de más de 40 unidades, Establecimientos Comerciales, Entidades privadas o estatales, en un radio en el caso del barrio de Flores, que va, entre las Av. Gaona y Directorio).

Quienes quieran solicitar y coordinar el servicio de la Cooperativa lo podrán requerir por medio del email ruoeste@gmail.com

3- BARRIO MARIANO CASTEX: Los vecinos continúan solicitando la poda de árboles en los espacios comunes del barrio, incluyendo despeje de luminarias.

En las veredas correspondientes al hospital Piñero se observa permanentemente una muy mala higiene y además de las hojas que caen de los árboles por el otoño, se agregan todo tipo de objetos, entre ellos barbijos, que permanecen días enteros sin que nadie los retire.

Comisión de Salud:

La vecina Mirta Fuentes lee y presenta el informe N° 44/2022.

Se destaca:

1- Continuamos con las reuniones mensuales en los hospitales Álvarez y Piñero, para conocer necesidades, eventos sanitarios y actividades de interés para la comunidad.

A la fecha se ha realizado la reunión en el Hospital Álvarez, restando la correspondiente al Hospital Piñero. Queremos informar lo siguiente:

2- Hospital Álvarez: de la reunión participaron la Jefa del Departamento técnico Lic. Stella Lavalle y miembros de esta comisión. En la misma, conocimos los proyectos en ejecución, a futuro y el funcionamiento del hospital. Queremos resaltar:

-Se cierran las Unidades Febris de Urgencia (UFU) a partir del 31 de mayo próximo.

-Sigue siendo obligatorio el uso de barbijos en espacios cerrados

-El nuevo tomógrafo empezará a funcionar en los primeros días del mes de junio próximo.

-Vacunación: Se aplica la vacuna antigripal y otras de 8 a 11 hs. A través de la línea 147, se dan los turnos.

-Se adquirió un nuevo ecógrafo que comenzará a funcionar en poco tiempo.

-Las obras en el piso de Obstetricia se encuentran terminadas.

-Alerta del Reino Unido por Hepatitis Infantil. En nuestro país apareció un caso confirmado en la Provincia de Santa Fe. Es un niño de 8 años que seguía internado al momento de la reunión (6/5/22). Los médicos confirmaron que necesita en forma urgente un trasplante de hígado.

-Gripe: Virus Sincicial Respiratorio (V.S.R.): Se da en los menores y en los mayores de 65 años. Este virus es el microbio más común, que causa infecciones en los pulmones y en las vías respiratorias.

-Covid: como norma se recomienda la vacunación para reducir sus efectos.

-Otras enfermedades a considerar y de allí la importancia de la vacunación: Tétanos y Difteria; Sarampión: aumento un 80% en el mundo; Poliomielitis: aparecieron 4 casos en el mundo, uno de ellos en Israel. Además se resaltó la importancia de atender a tiempo los casos de enfermedad de Chagas.

Comisión de Seguridad:

El vecino Alberto Silber lee y presenta un informe, se destaca:

1- La Comisión de Seguridad, con varios de sus integrantes, participó de una nueva jornada del Programa "COMISARIAS CERCANAS" que se realizó el jueves 5 de mayo ppdo., utilizando la plataforma virtual Zoom y de cuyo contenido da cuenta la reseña que se acompaña adjunta el presente, identificado como Anexo N° 1- en dos fojas otiles, el que fuera elaborado por Alberto Silber.

2- La Comisión agradece la invaluable colaboración brindada por el autor de dicha reseña.

3- Como es habitual en nuestros informes mensuales, reiteramos que para contribuir a maximizar los tiempos de que dispone el Plenario, solo se enuncian en ellos aspectos sintéticos de la actividad cumplida en el período correspondiente y que la información completa respectiva se encuentran a disposición de los vecinos en el sitio web de nuestro Consejo Consultivo.

4- Estamos elaborando un informe sobre violencia de género correspondiente al año 2021, elaborado por la Oficina de Violencia de Género del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

5- Se va a gestionar una reunión con el Ministerio de Seguridad la misma estará relacionada con el destino que se le da a las denuncias en materia de robos y hurtos, explica que la gran mayoría de la comunidad entiende que puede seguir el rastro de esas denuncias pero no se les da información al respecto; no se entiende bien porque motivo ese rastro se pierde, la razón de ellos se van a explicitar en el próximo informe.

Comisión de Soterramiento y Vías Verdes:

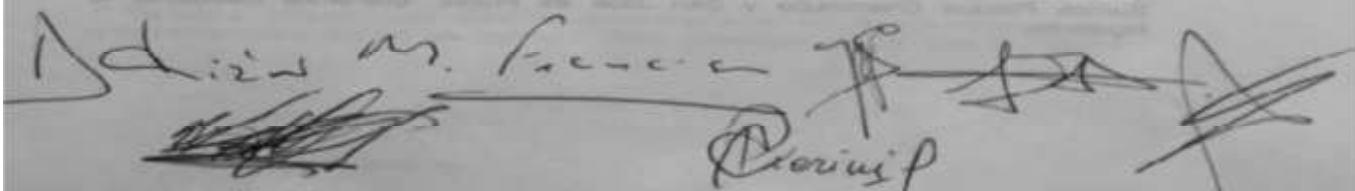
La Ana Ziegler lee y presenta un informe, se destaca:

1- Se recibieron los Boletines de las Vías Verdes de España de fechas: 12-21, 1-22, 2-22, 3-22 y 4-22.

2- Las reuniones con la Mesa de Trabajo y Consenso del Parque de la Estación a partir del 2-2-22 son presenciales en un horario que no podemos seguir concurrendo.

3- Las Notas enviadas por email a las Facultades de Agronomía de la UBA y del Salvador presentando el proyecto de la Vía Verde a la fecha no han sido respondidas.

4- El 5 de marzo ppdo. salió publicado un artículo en el diario Clarín que daba cuenta que los terrenos ferroviarios ubicados en CABA eran de dominio nacional.



5- El 27 de abril ppdo. el diario Clarín publicó un artículo referido al tema "Sacaron 55 Pasos a nivel de la Ciudad, pero aún quedan 59" destacando que la mayoría son del Ferrocarril Sarmiento. En el mismo se destacan los problemas de tránsito para cruzar las barreras de dicho Ferrocarril en horas pico y las filas de autos de 3 o 4 cuadras que se producen en ese tiempo.

4- El Secretario de Gobierno del GCBA, Sr. Jorge Macri tuvo una reunión con vecinos de Flores, el Sr. Héctor Morras, integrante de nuestra Comisión pudo comentarle nuestras inquietudes sobre el soterramiento del FFCC Sarmiento en la traza correspondiente a la CABA y se mostró interesado en escuchar el proyecto que hemos elaborado, por lo que estamos a la espera de su contacto.

Comisión de Tránsito y Transporte:

La vecina Jessica Marín lee y presenta un informe, se destaca:

1- Estacionamiento en calles que cruzan las vías del Ferrocarril Sarmiento que causan embotellamiento y no permiten tránsito fluido.

2- Ensanchamiento Avda. Juan Bautista Alberdi.

3- Reclamos de vecinos

a- Estacionamiento dentro del Barrio Castex.

b- Señalización de paradas de colectivos en el tramo de Avda. Rivadavia entre Centro de Trasbordo hasta Carabobo. Reclamo número 0164041/22.

4- A propuesta de uno de los miembros se harán flyers con tips relacionados al tránsito, los mismos se divulgarán a través de las redes.

5- Se invita a todos los vecinos a participar de las reuniones de la comisión.

6- Se informa que el mail de la comisión es comisiontransitocco7@gmail.com.

Comisión de Turismo:

La vecina María Cristina Fusaro lee y presenta un informe, se destaca:

1- Desde nuestra Comisión continuamos trabajando en función de proyectar cada vez más espacios turísticos, como también temas de interés para los vecinos y público en general.

2- Celebrando el Mes de la Comuna 7, en relación a los Aniversarios de nuestros Barrios Parque Chacabuco y San José de Flores, queremos mencionar lo siguiente:

El sábado 7 de mayo, conjuntamente con el homenaje a la Virgen de Luján, se realizó un evento del grupo folclórico perteneciente a la Agrupación Nativa "El Pilar", quienes nos deleitaron con danzas tradicionales argentinas y del cual participamos. Los vecinos presentes fueron invitados a participar del baile.

3- Cabe también agradecer a los cantores de tango que dieron un marco "porteño" al encuentro.

La idea es seguir trabajando con las instituciones y la Junta Comunal para fortalecer cada vez más el desarrollo turístico en la Comuna.

4- Queremos agregar, que repartiremos entre los presentes a este Plenario, la grilla de las próximas actividades a realizarse durante el transcurso del mes de mayo.

Comisión de Urbanismo, Hábitat y Paisaje:

El vecino Mario Berardi lee y presenta un informe, se destaca:

"La capital argentina alguna vez exudaba un estilo especial. Casas antiguas, cúpulas elevadas, tesoros arquitectónicos. Pero nuestra joya de América del Sur está perdiendo su alma poco a poco. Solo el año pasado, se aprobaron más de dos mil proyectos de construcción en Buenos Aires, y los edificios tradicionales a menudo son demolidos." Este comentario de la TV Suiza no es ajeno a nuestra comuna, no sólo se afecta la identidad histórica y cultural, sino que también afecta nuestro medio ambiente. Y nada de esto mejora la calidad de vida de las y los habitantes de nuestra querida Reina del Plata. Desde esta comisión apoyamos el reclamo del colectivo de vecinas y vecinos de PARQUE CHACABUCO NO A LAS TORRES, lamentamos que se haya suspendido por cuestiones climáticas la convocatoria del pasado 30 de abril. Nuevamente adherimos e invitamos a toda la comunidad a la CHARLA ABIERTA (PLANIFICACIÓN URBANA, ESPACIOS VERDES y novedades de la cautelar), que se realizará en el marco de la celebración de los 119 años del B° Parque Chacabuco, el próximo sábado 14 de mayo a las 15 hs. en la esquina de Av. Asamblea y Emilio Mitre. Desde ya quedan todas y todos invitados a sumarse a nuestra comisión contactándose a nuestro mail: com.urbanismohabitatypaisaje@gmail.com, para la defensa del patrimonio arquitectónico, urbanístico y biológico de nuestra comuna ya que este patrimonio además, es un bien económico que forma parte de nuestro capital cultural. Muchas gracias por vuestra atención.

Comisión de Interrelación Vecinal:

La vecina Merina Mucci lee y presenta un informe:

1- Tal cual lo informado por nuestros coordinadores en los últimos plenarios, no se presentaron informes en los mismos. Pero queremos aclarar que la Comisión

Domingo Merlino - Merina Mucci - R. Sotile - P. Ziegler

continuó desarrollando su actividad en el territorio. Lo hizo, recorriendo distintos espacios en función de los reclamos recibidos y los proyectos encarados.

2- Uno de esos lugares, es el área de la Plaza de los Periodistas y sus alrededores. Los reclamos surgen de la reunión que se realizó el año anterior en el salón de la Parroquia Nuestra Señora de la Visitación en presencia de legisladores y de la Junta Comunal 7. En ella participamos y tomamos denuncias de mal estacionamiento, falta de limpieza, ocupación del espacio público, talleres clandestinos, entrada de camiones con contenedores a zonas no permitidas y el estado de la edificación que aloja al Centro de Jubilados ubicado en la Plaza de los Periodistas.

3- Sobre algunos de estos puntos, hemos canalizado la denuncia a través de la gestión colaborativa del Gobierno de la Ciudad y las áreas que toman cada uno de los temas que elevamos.

4- Informaremos de los avances en el próximo plenario.

La vecina Cristina Sottile se apersona a la mesa de moderación y manifiesta que la Comisión no está en vigencia por no presentar en tiempo y forma sus informes, por lo que el moderador informó que la Comisión de Interrelación Vecinal deberá ser mocionada nuevamente con el fin de reactivarla.

El moderador informa que hay 57 vecinos habilitados para votar y 89 vecinos presentes.

Acto seguido se mociona la comisión la cual es aprobada por 58 votos a favor y 1 en contra.

Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Emprendedor:

El moderador informa que la Comisión de Desarrollo Económico,

Productivo y Emprendedor no está en vigencia

por no presentar en tiempo y forma sus informes por lo que la misma debe ser mocionada nuevamente a fin de reactivarla. Alberto Silber manifiesta que de ser aprobada ello quedara supeditado al envío del informe a leer.

El vecino Domingo Merlino manifiesta que el procedimiento es incorrecto. Ana Ziegler manifiesta que la aprobación está supeditada a que se envíe el informe que se va a leer.

Se mociona la comisión la cual es aprobada por 39 votos a favor y 18 en contra.

El vecino Domingo Merlino manifiesta que esto es un decreto.

El vecino Gastón Emens lee y presenta un informe, se destaca:

1- Desde la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Emprendedor seguimos trabajando en la generación de una encuesta-relevamiento de PYMES radicadas en la Comuna 7, a los fines de conocer detalladamente la situación de las mismas en torno al impuestazo que sufren actualmente los sectores productivos de nuestro país en general.

Teniendo en cuenta que son estos los sectores que impulsan el desarrollo comunal, es que proyectamos y realizaremos este relevamiento.

2- Por otra parte, y en virtud de que dichas opiniones fueron vertidas por la máxima autoridad de nuestra Ciudad, desde esta Comisión celebramos y apoyamos las palabras del Jefe de Gobierno de CABA, quien declaró públicamente que "La Argentina no soporta un impuesto más a la producción".

3- Por último, invitamos a los comerciantes y emprendedores del barrio a sumarse al programa "Pacto Emprendedor" del Gobierno de la Ciudad, el cual contribuye a la formación en cualidades relativas al emprendimiento.

Secretaría de Comunicaciones:

La vecina Mirta Fuentes lee y presenta el informe N° 48/2022.

Se destacan los siguientes puntos:

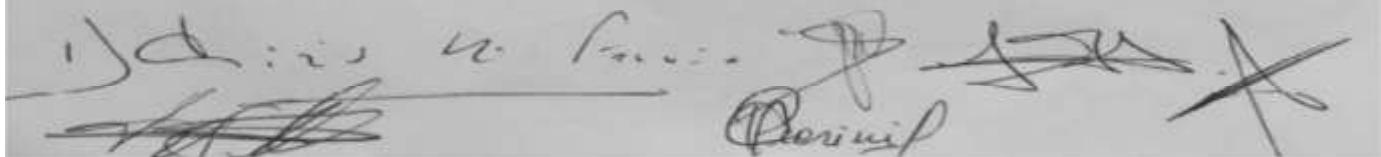
1- La Secretaría de Comunicaciones quiere informar a este plenario, que la convocatoria para participar de un taller anunciado en el plenario anterior, se realizará el próximo día martes 17 de mayo a las 19 hs. en la sede de la Universidad de Flores, ubicada en la calle Pedernera 280. La invitación surge del Laboratorio de Intervenciones Metropolitanas de la Universidad de Flores (UFLO).

"Recordamos que la convocatoria tiene por objeto que los vecinos contribuyan a la generación de un proyecto participativo en la Comuna 7, para el desarrollo de un parque lineal mediante procesos de infraestructuras verdes en el sector del bajo autopista".

No es un espacio para exponer problemas sino para formar parte de un taller con propuestas que busca generar y consensuar un proyecto.

Se apunta a articular los espacios verdes existentes inconexos, mejorar el paisaje con vegetación local, robustecer la cohesión social del barrio, así como generar sentido de pertenencia para el cuidado socio-ambiental de los nuevos espacios, fomentar las actividades saludables y transformar espacios en desuso para mejorar la calidad de vida de los vecinos."

2- Volvemos a invitar especialmente a las comisiones de Medio Ambiente y a la de Urbanismo de este Consejo Consultivo.



3- Por alguna consulta en particular, el contacto de la secretaría es: secretaria.comunicaciones.coc7@gmail.com

Secretaría de Presupuesto y Control Presupuestario:

El vecino Domingo Merlino lee y presenta un informe, se destaca:

1- Al día de la fecha no se encuentra publicada oficialmente la ejecución presupuestaria del 1er. Trimestre de 2022, por lo tanto no contamos con dicha información. En el informe ante el Plenario N° 98 también habíamos comentado que no se contaba con la misma.

2- Lamentablemente seguimos sin recibir respuesta a nuestros reiterados pedidos a la Junta Comunal 7 (JC 7), con el fin de obtener más y mejor información para controlar la asignación y ejecución presupuestaria tanto como la de otro tipo de recursos con que pueda contar la JC 7. Al no recibir información de la JC 7 la única que veníamos publicando es la tomada de la ejecución presupuestaria que publica el GICABA como Jurisdicción 21 o sea para el conjunto de todas las Comunas, cuyo nivel de desagregación informativa es muy escaso.

3- Además, como ya lo hemos puntualizado en distintas ocasiones, es nuestra intención poder efectuar el seguimiento, evaluar la gestión de la JC 7 y supervisar el cumplimiento de la correcta prestación de los servicios públicos brindados por el gobierno comunal.

Se pone a consideración el Acta del Plenario N° 98, la cual se encuentra disponible en el servidor web oficial del Consejo Consultivo Comuna 7 y fue distribuida por e-mail a los miembros del Consejo Consultivo para su consulta. La misma es aprobada por unanimidad.

Secretaría de Organización:

El vecino Alberto Silber menciona que la Coordinadora Titular de la Secretaría Ana Arcuri debido a un compromiso médico llegaría más tarde a este Plenario, motivo por el cual solicito al Coordinador Suplente leer el informe.

Se destaca:

En esta instancia creo que debemos atender los valores que nos han permitido llegar hasta aquí con 42 plenos sin Junta, 98 plenos actuales y 8 extraordinarios (148 en total).

En principio hemos podido ordenarnos antes y durante la pandemia, esta última situación se llevó vidas y además organizaciones y nosotros hemos podido mantenernos y acá estamos y creo que con voluntad de seguir estando.

Para ello debemos como hicimos cada año y dispone el Reglamento de Funcionamiento del CCC, ratificar la Secretaría de Organización, con el aval del Pleno.

Por lo tanto propongo que como hicimos cada año y disponen las Normas de Funcionamiento mocionemos en el próximo Plenario la ratificación de los 14 miembros que en la actualidad componen la Secretaría de Organización de nuestro Consejo Consultivo.

Como todos saben hay un espacio para cubrir ya que debemos ser 15 integrantes.

Para ello es importante que respetando las condiciones estipuladas en el Reglamento y la voluntad de los integrantes del CCC que tengan aspiración de ocupar el lugar vacante, estos se presenten en una inscripción previa para que democráticamente en el próximo Pleno se elija al que más adhesiones tenga.

Se procede a mocionar la ratificación de los 14 integrantes de la Secretaría de Organización:

La moción es aprobada por unanimidad.

El moderador informa que hay que votar a los 4 delegados del Consejo Consultivo ante el Interconsejo Comunal, manifiesta que se han anotado 4 vecinos personas, estos son: Noemí Lauge, Cristina Gorchs, Esteban Sánchez y Néstor Conde. Plenario al Interconsejo

La moción es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede a votar al integrante número 15 de la Secretaría de Organización, los candidatos son Sofía Romano, Noelia Conte y Enrique Schiaffino.

El moderador informa que hay 57 vecinos habilitados para votar y procede a nombrar a cada uno de los habilitados a fin que emitan su voto.

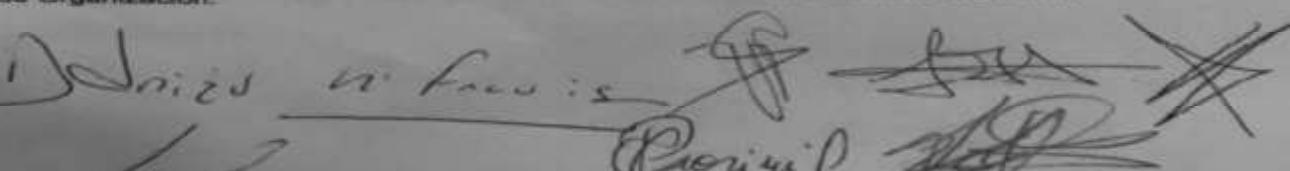
El resultado es el siguiente:

Sofía Romano: 10 votos.

Noelia Conte: 21 votos.

Enrique Schiaffino: 26 votos.

Se proclama al vecino Enrique Schiaffino como nuevo integrante de la Secretaría de Organización.



Se continúa con la lista de oradores.

Lista de oradores:

Luis Alberto Castillo:

El vecino manifiesta que toda la problemática del barrio mencionada en el Plenario se la pasará a Jorge Rossi y a Horacio Larreta para que le den más importancia, aclara que él trabaja con ellos y que gracias a ellos arreglaron Boyacá al 600 y que está resolviendo casos de gente viviendo en la calle.

Omar Marco:

El vecino le responde a otro vecino que en el Plenario anterior se manifestó en contra de la identificación facial, el mismo se preguntaba que iba a hacer el Gobierno de la Ciudad con la información y las grabaciones, Marco aclara que no es como manifestaba el vecino, comenta que el sistema que se utiliza se viene usando internacionalmente y es una herramienta fundamental que se le da a la policía, informa que hay 40.000 delincuentes sueltos que no se los puede ubicar, menciona que se han podido ubicar 200 personas de las cuales uno era un pedófilo juzgado en Formosa y que estaba trabajando con documentación falsa como portero en una escuela, concluye que ese único caso es suficiente como para seguir utilizando el sistema de identificación facial.

Héctor Morras:

El vecino se refiere a las Comisiones que realizan distintas acciones positivas, manifiesta que algunas realizan acciones de tipo defensivo por ejemplo "No a la autopista en el centro de Flores", que es el viaducto, "No a los edificios de Parque Chacabuco", manifiesta que hay Comisiones que tienen intereses en común, como por ejemplo la de Tránsito y Transporte, Cultura y Patrimonio, Hábitat y Paisaje, Medio Ambiente y Espacio Público, etc., todas tienen intereses transversales, considera que debería haber un proyecto común de "como debe ser el barrio de Flores" como una proyección al futuro, eso lo debería hacer el Gobierno de la Ciudad, pero también se puede hacer desde el Consejo Consultivo, darse un sentido de pertenencia y de identidad al Barrio de Flores.

José Fernández:

El vecino manifiesta que viene a presentar una carta firmada por vecinos del Barrio Simón Bolívar referida a unas obras a realizar en el Parque Central del Barrio, expone que quieren que no se pierda el verde en la Ciudad de Buenos Aires, hay poco verde en Buenos Aires y tapar con cemento el verde es un crimen en este contexto.

Les preocupa que haya un atropello patrimonial en la obra, están de acuerdo que hay que mejorar el barrio, pero esas obras deben tener un carácter respetuoso con el barrio, porque el Barrio Simón Bolívar es un barrio de toda la ciudad.

Manifiesta que quiere hacer mención sobre una supuesta encuesta que realizaron una mañana, y manifiesta que si eso ocurrió existe no tiene legitimidad, solicita saber qué tipo de obras se van a realizar, agrega que hay un informe de la Dirección General de Patrimonio de la Ciudad en donde concluyó una parita arquitecta "se recuerda que para cualquiera intervención debe pasar por la Dirección General Urbanística". El vecino dice que no se puede hacer así nomás una obra con la mejor voluntad del mundo, la obra debe respetar los lineamientos del barrio.

El moderador le solicita al vecino que la nota la envíe al mail del Consejo Consultivo.

Maria Musacchio:

La vecina manifiesta que vive en el Barrio Simón Bolívar y con un grupo de vecinos/as se designó un representante por cada monoblock, se juntaron 200 firmas en 25 días y se las hicieron llegar a la Comuna 7 donde se generó un expediente.

Reclama al Gobierno de la Ciudad la falta de mantenimiento del parque, agrega que se comenzaron las obras de riego sobre un área del parque y que la misma se abandonó, agrega que ni siquiera cambiaron los cestos de basura.

Solicitan seguridad tanto de día como de noche en el parque, dado que los monoblocks tapan la visual.

Carlos Paz:

El vecino manifiesta que los vecinos que se manifestaron sobre el Barrio Simón Bolívar pueden hacer una moción espontánea.

Procede a leer el art. 7 del Anexo "A" de las Normas de Funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal Comuna 7 el cual establece: "... La Comisión que no presente actividad al cabo de 3 (tres) Plenarios consecutivos será dada de baja del listado de Comisiones y para volver a funcionar deberá someter nuevamente al Plenario una moción para su creación." Agrega que este tema ya se había tratado en la reunión de Secretaría de Organización.

Explica que hay Comisiones que vienen trabajando, una es la de Mantenimiento Barrial, hay otras que no, la Comisión que no presenta informe en tres plenarios seguidos es dada de baja y tiene que ser mocionada nuevamente.

Esteban Sánchez:

El vecino informa que va a presentar tres mociones.

Moción N° 1:

"Plantear si se puede armar un grupo de whatsapp del Consejo Consultivo y que solo puedan escribir los miembros de la Secretaría de Organización, de esa forma los avisos llegarían más rápido ya que no todos entran al mail, hay gente que tiene acceso más fácil a whatsapp que al mail."

Moción N° 2:

El vecino manifiesta que una vecina que estuvo presente pero que ya se marchó se quebró el brazo cayéndose con las lajas históricas del barrio.

"Que la Comisión de Cultura y Patrimonio no presente pedidos de explicaciones y demás en nombre del Barrio Simón Bolívar y haciéndose llamar Comisión de Cultura, que lo haga la Sra. Susana en nombre de la Sra. Susana."

La vecina Susana González responde que no va a admitir una moción así, continua diciendo algo pero no se puede determinar que dice, debido al ruido ambiente

Se recuerda que el próximo Plenario se realizará el segundo miércoles de junio de 2022 a las 19:00 hs. en lugar a confirmar.

Finalmente siendo las 20:55 hs. el moderador da por finalizado el Plenario N° 99.

*D. Diaz 47 F.C. L
DIAZ 7.803.436
DIAZ 7.824.82
Juan Sanchez
Agüero
DIAZ 39.916.612
Puerini f
Carmen Puerini
LNI 10692512
AGUSTIN GAGO
DIAZ 12.817.411*

PARTICIPANTES PLENARIO VIRTUAL 100 - 08-06-22

APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
1 <input checked="" type="checkbox"/> Abalo	Lucas Agustin	43820410
2 <input checked="" type="checkbox"/> Aguilar	Juan Ignacio	39416617
3 <input checked="" type="checkbox"/> Alarcon	Carlos Damian	36404430
4 <input checked="" type="checkbox"/> Alegre	Miriam Karina	23051459
5 <input checked="" type="checkbox"/> Alemany	Marcelo Humberto	13808752
6 <input checked="" type="checkbox"/> Alexander	Norma Beatriz	13554301
7 <input checked="" type="checkbox"/> Alfuzzi	Liliana Andrea	24312325
8 <input checked="" type="checkbox"/> Alvarez	Valeria Gisela	26474695
9 <input checked="" type="checkbox"/> Barba	Karina Paola	25443576
10 <input checked="" type="checkbox"/> Barberis	Analia	14927099
11 <input checked="" type="checkbox"/> Barrera	Maria Alejandra	17482325
12 <input checked="" type="checkbox"/> Barrio	Julia Alejandra	23834148
13 <input checked="" type="checkbox"/> Basset	Ines Cecilia	24159341
14 <input checked="" type="checkbox"/> Benitez	Rita Vilma	12966024
15 <input checked="" type="checkbox"/> Berardi	Mario Alberto	11198561
16 <input checked="" type="checkbox"/> Bertossa	Isabel Maria	14026304
17 <input checked="" type="checkbox"/> Bianco	Gracia	17448486
18 <input checked="" type="checkbox"/> Boella (Centro Mazzon)	Nelida Beatriz	6131405
19 <input checked="" type="checkbox"/> Boyadjian	Pedro Gabriel	8632658
20 <input checked="" type="checkbox"/> Bravo	Marcela Fabiana	20349263
21 <input checked="" type="checkbox"/> Brey	Laura Raquel	24310245
22 <input checked="" type="checkbox"/> Broglino	Patricia Angelica	13430237
23 <input checked="" type="checkbox"/> Bruno	Claudia Maria	12164326
24 <input checked="" type="checkbox"/> Cabral	Matias Luis	34023285
25 <input checked="" type="checkbox"/> Cafagna	Claudia Elena	16493499
26 <input checked="" type="checkbox"/> Cambiaso	Claudio Alejandro	17036618
27 <input checked="" type="checkbox"/> Campillay	Debora Elizabeth	31175256
28 <input checked="" type="checkbox"/> Campilongo	Catalina Angela	20350307
29 <input checked="" type="checkbox"/> Capetillo	Lidia Mabel	16765468
30 <input checked="" type="checkbox"/> Caputo	Bruno Alfredo	38380422
31 <input checked="" type="checkbox"/> Caserta	Silvana Edith	17809608
32 <input checked="" type="checkbox"/> Castillo	Luis Alberto	13802137
33 <input checked="" type="checkbox"/> Chamali	Yasmin Maria De Mar	31984357
34 <input checked="" type="checkbox"/> Cheves	Maria del Carmen	24582902
35 <input checked="" type="checkbox"/> Cina	Norma Beatriz	10264765
36 <input checked="" type="checkbox"/> Colombano	Victor Jose	18069067
37 <input checked="" type="checkbox"/> Conde	Nestor Argentino	12714102
38 <input checked="" type="checkbox"/> Conte	Noelia Vanesa	31250269
39 <input checked="" type="checkbox"/> Copello	Virginia Claudia	11768942
40 <input checked="" type="checkbox"/> Corocher	Gabriel Cesar	26122663
41 <input checked="" type="checkbox"/> Couto	Roberto Horacio	17591144
42 <input checked="" type="checkbox"/> De Aspiazu	Victor Gabriel	7803436
43 <input checked="" type="checkbox"/> De Stefano	Jorge Andres	31008447
44 <input checked="" type="checkbox"/> Del Rio	German Dario	21852193
45 <input checked="" type="checkbox"/> Di Benedetto	Laura Maria	12087356
46 <input checked="" type="checkbox"/> Diaz	Mariana	17958797
47 <input checked="" type="checkbox"/> Diaz	Roberto	29151954
48 <input checked="" type="checkbox"/> Diaz Colodrero	Martin	36165886
49 <input checked="" type="checkbox"/> Dicriero	Paloma	39645825
50 <input checked="" type="checkbox"/> Dotta	Alfredo	4392379
51 <input checked="" type="checkbox"/> Echenique	Claudio Alejandro	22824717
52 <input checked="" type="checkbox"/> Emens	Gastón Federico	43324945
53 <input checked="" type="checkbox"/> Enrique	Susana Mercedes	5695914
54 <input checked="" type="checkbox"/> Espindola	Walter Rene	17074777
55 <input checked="" type="checkbox"/> Falevich	Deborah Jesica	29115333
56 <input checked="" type="checkbox"/> Favaro	Daniel Angel	12145055
57 <input checked="" type="checkbox"/> Fernandez Forcellado	Alejandro Daniel	34949252
58 <input checked="" type="checkbox"/> Ferrin	Irene Susana	5930183

59	X	Finkelstain	Jose Gabriel	4416562
60		Fortunato	Ana Maria	10201492
61		Fraga	Alicia Vicenta	10107991
62	X	Francisco	Adrian Marcelo	17824820
63	X	Fuentes	Mirta Elsa	6534436
64	X	Fusaro	Maria Cristina	14979657
65	X	Gabrielli	Maria Teresa	10120677
66	X	Galardo	Alejandro Miguel	12817419
67		Galardo	Gisela Alejandra	35253308
68	X	Gallardo	Elena	5923298
69	X	Garcia	Carlos Alberto	4436432
70		Garcia	Nilda Edith	18562232
71	X	Garcia Balbi	Maria de los Angeles	14027026
72		Gerbasi Bigi	Malena Abril	42100236
73		Gerez	Emilliano Ivan	39390182
74	X	Gerez Padilla	Juan Carlos	10444496
75	X	Gerzenstein	Valentin Gregorio	7717754
76	X	Geymonat Felix	Ethel Noemi	18287242
77		Girard	Agostina	36158794
78		Gofin	Marta	4436217
79	X	Goldaraz	Della Nilda	10148546
80		Gomez	Maria Eleonora	24336475
81	X	Gomez	Ellana	14100512
82		Gonzalez	Susana Maria	13653566
83		Gonzalez Carrera	Enrique Jose	23372586
84	X	Gorchs	Maria Cristina	14495665
85		Goszcynski	Saul	4435537
86		Gross	Jonatan Eduardo	30756106
87		Gualtieri	Cecilia Adela	35369048
88	X	Juarez	Elisa Isolina	11725463

89		Juarez	Daiana Alejandra	34039211
90	X	Lembo	Aida Jimena	26047717
91		Lobasso	Miguel Angel	4361221
92		Lombardo	Elena Juana	5107658
93		Lopez	Monica Mercedes	14569892
94		Lopez Almeyda	Analí Daniela	30046761
95		Lorenzo	Marcelo Edgardo	10838214
96	X	Maidana	Antonia Dominga	13346669
97		Malta	Claudia Silvia	17660424
98		Mamani	Sandra Fernanda	31525848
99	X	Mamone	Claudia Viviana	16975965
100	X	Marco	Omar Oscar	5089582
101		Marelli	Antonio Carlos	10462984
102		Marin Ado	Jessica Haydee	19047159
103		Martinez	Martha Elena	4467210
104	X	Martinez	Maria del Huerto	11882871
105		Martinez	Liliana Beatriz	13749020
106		Melian	Maria Alejandra	18157047
107	X	Mendoza	Gabriela Adriana	16638590
108		Merlino	Domingo Angel	7723083
109	X	Mirabella	Aylen	41063864
110		Montanana	Silvio Norberto	20813553
111	X	Morras	Hector Jose Maria	6306392
112		Mosa	Ana Florencia	37276750
113		Mucci	Merina Laura	24922250
114		Mugherli	Flavia	22456131
115		Navazzotti	Cecilia Anahi	33877879
116		Odiard	María Guadalupe	33725771
117		Otero	Norma Beatriz	6389397
118		Ovcharyk	María Ester	6672148

119	X	Palich	Olga Luisa	18715086	<i>Claudia</i>
120		Paredes	Lucio Andres	26647532	
121		Paz	Carlos Daniel	12094565	
122		Pera	Andrea Clara	20250568	
123		Perak	Leandro Rodolfo	17762439	
124		Pereyra	Elida Azucena	5799325	
125	X	Perez	Maria Alejandra	21476157	<i>Dolores</i>
126		Perez	Silvia Delia	14172435	
127		Perini	Carlos Norberto	10263383	
128	X	Pierini	Carmen Noemi	10692512	<i>Pierini f</i>
129		Pilnik	Ester	5700422	
130		Polo Arena	Marta Viviana	22858948	
131		Protte	David	92704048	
132		Quiroga	Monica Patricia	16974079	
133	X	Ramirez Hidalgo	Lili Aydee	18899923	<i>Ramirez H</i>
134		Raposeiras	Lucia	38050968	
135	X	Resnikoff	Natacha Karina	23094829	<i>Resnikoff</i>
136		Retamozo	Elida	16320438	
137		Rodriguez	Roberto Angel	10983629	
138		Rodriguez	Nora Isabel	14605023	
139		Rodriguez Araya	Mirta Susana	16492065	
140	X	Roldan	Marcelo Walter	17065935	<i>Roldan</i>
141	X	Romano	Sofia	11408180	<i>Romano</i>
142		Rosales	Hector Jorge	13290501	
143		Rossi	Susana Ester	4840960	
144	X	Ruiz Diaz	Maria Laura	23110756	<i>Ruiz Diaz</i>
145		Ruiz Diaz	Irma Beatriz	13359518	
146		Russo	Alicia Norma	11149004	
147		Sabatini	Arnaldo Julio	12081321	
148		Sanchez	Maria Patricia	16895781	

149	X	Sanchez Arnaudin	Esteban Nicolas	40746532	<i>Sanchez Arnaudin</i>
150		Santillan	Patricia Rita	11842302	
151		Sassano	Susana Haidee	4705922	
152		Saucedo	Monica Beatriz	14121536	
153	X	Schiaffino	Enrique Jose	8474159	
154		Schultz	Isabel	10539866	
155	X	Silber	Alberto	4319178	<i>Silber</i>
156		Silles	Jonathan Gaston	32092640	
157	X	Silva	Mirta Susana	5785034	<i>Silva</i>
158		Slamovits	Susana	18353181	
159	X	Sottile	Carmen Cristina	10588613	<i>Sottile</i>
160		Storino	Alejandro Ariel	23522110	
161		Tagliani	Liliana Dora	5017306	
162		Taladriz	Jose Daniel	12588268	
163	X	Teatro Alma Mate	Nazarre Aurora/Lauge Noemi		<i>Teatro Alma Mate</i>
164		Tovorovsky	Sandra Clara	20202754	
165	X	Triulzi	Claudio Orlando	17108513	<i>Triulzi</i>
167		Uccello	Aldana Beatriz	30833796	
168		Vidal	Ingrid	92519734	
169		Viera	Gustavo Alejandro	27902023	
170		Virreira	Susana	11044130	
171		Viu	Oscar	17142145	
172		Zapata	Jose Alejandro	31096679	
173	X	Zeleneñki	Daniel Alejandro	20270236	<i>Zeleneñki</i>
174	X	Ziegler de Arcuri	Ana Maria	4947555	<i>Ziegler de Arcuri</i>

X TESSARI

HEBE

10 400 554

QUIRIO	JUSTINA CIPRIANO	1829161	<i>Quirio</i>
RECHAZA	MATIAS ALVAREZ	333058558	<i>Rechaza</i>
PEDROZO	SEBASTIAN DANIEL	438708990	<i>Pedrozo</i>
LESTER	GIULIA	12022319	<i>Lester</i>

Informe N° 49/2022 de la Secretaría de Comunicaciones al Plenario N° 100 del Consejo Consultivo.

La Secretaría de Comunicaciones quiere informar a este plenario, que se realizó la convocatoria del Laboratorio de Intervenciones Metropolitanas de la Universidad de Flores, donde participaron vecinos, miembros y responsables de comisiones temáticas del Consejo Consultivo y representantes de Instituciones comunales y de la Comuna 7.

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de la socióloga Ana María Sáez y la arquitecta Patricia Fronteras.

En 5 meses de trabajo se elaboraron propuestas para el bulevar autopista que se extiende desde la Av. Curapalíque hasta la Plaza de los Virreyes. Las mismas fueron expuestas por los participantes y comentadas en conjunto con los moderadores de la reunión.

Las ideas abarcaron temas como: Mejorar la integración norte y sur; generar espacios para que la gente permanezca en el lugar; ensanchamiento de veredas; sumar espacios verdes, caniles, plazas secas y biciestad; bajar el nivel de ruidos que llega desde la autopista; sumar comercios como viveros, atención veterinaria, confiterías y patios de comidas; considerar el enrejado de los espacios verdes que se vayan a crear; Instalar mesas y zonas de juegos; atender a la seguridad del recorrido con la instalación de cámaras de seguridad; ordenar y crear sectores para estacionamiento de vehículos; que la Comisaría a construir contemple el tránsito peatonal en la cara que da a la zona de viviendas; la posibilidad de instalar espacios culturales móviles y complejos educativos.

La UFLA va a procesar la información y seguiremos trabajando el proyecto del Parque Lineal bajo autopista, en un nuevo encuentro.

Agradecemos en particular a las comisiones de Medio Ambiente y Espacio Público, Turismo, Desarrollo Económico, Salud, Interrelación Vecinal y Soterramiento y vías verdes que participaron del encuentro.

Por alguna consulta en particular, el contacto de la secretaría es: secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com

- Coordinador Titular: Mirta E. Fuentes

- Coordinador Suplente: Carmen Pierini

- Miembro Informante al Plenario N° 100: Mirta Fuentes


Mirta E. Fuentes


Carmen Pierini


Víctor de Aspíazu

**Comisión de Cultura y Patrimonio
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)**

Buenos Aires, 8 de Junio de 2022

Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7

Nos dirigimos al plenario del Consejo Consultivo de la Comuna 7 a fin de informar, en su sentido didáctico en el primer apartado, y en su sentido de difusión en el segundo, lo siguiente:

1.- La Comisión de Cultura y Patrimonio no emite opiniones, sino que fundamenta sus informes y mociones en legislación vigente, tanto en la CABA como nacional y tratados internacionales que abordan derechos colectivos, tales como lo son los derechos culturales y patrimoniales.

Mencionamos una breve lista de sitios donde pueden encontrar material esclarecedor al respecto:

- Constitución Nacional
- Constitución de la CABA – Art. 32
- Ley de Comunas 1777
- Ley de Derechos Culturales 2176
- Ley 26305 – París, UNESCO, 2005 Incorporada a la CN
- Recomendaciones UNESCO sobre paisaje urbano y desarrollo sostenible. París, 2011
- Cartas internacionales acerca de protección patrimonial, que están a disposición para quien quiera leerlas.

Aclaramos que las recomendaciones de la UNESCO son tomadas ya que nuestro país forma parte de esta organización y coinciden con el espíritu de leyes y constituciones argentinas.

2.- Culminados los eventos relacionados a festejos de los barrios de Flores y Parque Chacabuco, es de destacar la labor de la red cultural de Flores y el Colectivo parque Chacabuco y otras instituciones del mismo barrio, que trabajaron articuladamente para producir eventos significativos desde las identidades barriales.

Se presenta una moción, que se adjunta, con respecto al Barrio Simón Bolívar y los proyectos que sin pasar por este consejo consultivo propone el ejecutivo municipal.

Sin más, saludamos atentamente.


Cristina Sottile
DNI 10588613


Susana González
DNI 13 653566

AL PLENARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 7

PRESENTE

Estimados Vecinos:

A continuación exponemos nuestro trabajo a favor de los vecinos de la Comuna 7

INFORME DE LA COMISION DE DISCAPACIDAD

1º) Con fecha 27/05/22 la Asociación Civil Árbol de la Vida, firmó un Convenio por 3 Años con COPIDIS, para la Capacitación Laboral, Formación Asistentes de Apoyo para la autonomía de las Personas con Discapacidad (APVI) en el cual los egresados podrán ser inscriptos en el registro laboral de dicho Organismo. De esta manera se acompañará en el logro de su autodeterminación y autonomía con apoyos a las Personas con Discapacidad en condiciones de vulnerabilidad social.

2º) El día 04 de Junio participaremos en la Feria de Emprendedores en la Plaza de los Periodistas situada en la Av. Nazca y Neuquén, las Instituciones Árbol de la Vida conjuntamente con la Asociación Abriendo Puertas. Los productos que los Jóvenes con discapacidad que se ofertarán son Artesanías, Cerámicas, Maceteros de los Talleres de Terapia Ocupacional de Cerámica y Huerta y los Mates pintados y personalizados son de los Talleres de Árbol de la Vida con La Asociación Abriendo Puertas.

3º) La Capacitación del punto 1º empezará el 2do Sábado de Julio hasta la 1º quincena del Mes de Diciembre del 2022. Se confeccionará un Flyer de la Capacitación para su difusión.

4º) El día 04 de Junio también se ofrecerá en la Plaza de los Periodistas de 12.00 hs a 18.00 hs cerrando la Semana de Flores y conjuntamente con la Red Cultural de la Comuna 7, artículos de artesanías, indumentaria, comidas veganas, y show artísticos.

5º) En el informe del mes del día 09/05/2022 presentamos el Cuadernillo para Comerciantes, Pymes etc. de nuestra Comuna y ahora armamos otro Cuadernillo titulado "Las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar" con el fin que sepan dónde dirigirse para inscribirse en los distintos registros de Empleo, como ser la Red de Servicios de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Empleo, Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo, Programa de Inserción Laboral para personas con discapacidad, Sistemas de Búsqueda y Registro de Postulantes con Discapacidad, Concesión de Pequeños Comercios para personas con discapacidad.

6º) Desde el Observatorio de Discapacidad de la Comuna 7 ubicado en la Av. Cnel. Esteban Bonorino esq. Eva Perón las Personas con Discapacidad podrán recibir todo el asesoramiento que necesiten en relación a los puntos expresados y también sobre trámites en el Anses y Pami los días

Viernes de 17:00 hs a 20:00 hs. en forma presencial, y también comunicarse por WhatsApp al 1566430004 todos los días de 17:00hs a 20:00 hs de lunes a viernes.

7º) Invitamos a los miembros que integran este Consejo Consultivo a que se sumen para integrar esta Comisión.

Sin más que informar saludamos a Uds. muy atentamente.

NESTOR A CONDE Coordinador

LILI A RAMIREZ HIDALGO- ANDRES DESTEFANO Coordinadores Suplentes.

ESTADO MUNDIAL DE DISCAPACIDAD / ATORIOS IBEROAMERICANOS DE LA DISCAPACIDAD A.R

DERECHOS QUE POSEEN LOS EMPLEADORES QUE
CONTRATEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NORMATIVA VIGENTE



1566430904

011-1566430904

En medio de una sociedad que reclama, cada vez más, por la inclusión, es importante considerar el empleo de las personas con discapacidad y la posibilidad de insertarlos en el ámbito laboral. Frente a ello suelen ser habituales las consultas, por parte de los empleadores, sobre cuáles son los beneficios para las empresas a la hora de contratar personal con discapacidad.

nestorconde2002@hotmail.com

INTRODUCCION

El derecho y la Discapacidad.

Igualdad de oportunidades.

Seguramente habremos escuchado hablar de los derechos que poseen las personas con discapacidad. En una primera Instancia en nuestro País (Argentina), rige la Ley 22.431, **Sistema de protección integral de los discapacitados**. Haciendo una salvedad, que de modo que esta Ley tiene vigencia desde el **16 de marzo de 1981**, se las llamaba discapacitados, aunque en la actualidad las llamamos personas con discapacidad, anteponiendo delante la palabra PERSONA por sobre todo. Del mismo modo se ha SANCTIONADO Y PROMULGADO CON FUERZA DE LEY la norma en la que en el **TITULO I** de las Normas generales. **CAPITULO I**. Objetivo, concepto y calificación de la discapacidad, establece en su **Artículo 1º** - Institúyese por la presente ley, un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales.

Siguiendo con los lineamientos de esta Ley, el **TITULO III. Art. 23**, establece que. - Los empleadores que concedan empleo a personas discapacitadas tendrán derecho al cómputo de una deducción especial en el impuesto a las ganancias, equivalente al setenta por ciento (70 %) de las retribuciones correspondientes al personal discapacitado en cada periodo fiscal. El cómputo del porcentaje antes mencionado deberá hacerse al cierre de cada periodo.

Siguiendo con este lineamiento, podemos mencionar los beneficios que el Estado otorga para las empresas, reducciones temporales de Cargas en materia de Seguridad Social respecto del trabajador con discapacidad. Además, actualmente se encuentran vigentes diversos beneficios como descuentos en los ingresos brutos del empleador, descuentos sobre ganancias, beneficios de créditos especiales, y diversos beneficios que dispone el Ministerio de Trabajo con distintos Programa de Trabajo como el Programa de Inserción Laboral para trabajadores con discapacidad, El programa de Entrenamiento para el Trabajo y el Programa Empalme.

En materia de Seguridad Social, actualmente existen dos regímenes de reducción de contribuciones para aquellos empleadores que contraten trabajadores con discapacidad, uno de ellos es el dispuesto por el Art. 34 de la Ley 24.147, aplicable a Talleres protegidos, y el otro es el dispuesto por la Ley 24.013 en el Artículo 87, para empleadores que no son talleres protegidos, sino que tiene su propia actividad y quieren incorporar personal con discapacidad en la empresa.

El primer beneficio de reducción se encuentra previsto para lo que la ley denomina como talleres protegidos, es decir, talleres donde se busca principalmente el desarrollo laboral de personas con discapacidad, formando éstos la mayoría del plantel de la empresa.

Por otro lado, el otro régimen mayoritario es el dispuesto en el Art. 87 de la Ley 24.013 el cual fija que "Los empleadores que contraten trabajadores discapacitados por tiempo indeterminado gozarán de la exención prevista en el artículo 46 sobre dichos contratos por el periodo de un (1) año, independientemente de las que establecen las Leyes 22.431 y 23.031". Siendo el empleador en este caso eximido del pago del cincuenta por ciento (50 %) de las contribuciones patronales a la Seguridad Social de este trabajador por el término de 1 año desde el ingreso del mismo.

En este sentido, mediante este régimen de contratación de trabajadores con discapacidad, el empleador por el término de 1 año se encontraría beneficiado con la reducción de las contribuciones patronales a un 50% sobre los conceptos de las cajas de jubilaciones correspondientes, al INSSPyJ, a las cajas de asignaciones y subsidios familiares, y al Fondo Nacional del Empleo.

Para ello, el trabajador debe contar con el certificado de discapacidad (CUD) correspondiente emitido por la autoridad de aplicación del que surja la incapacidad del mismo, y no debe estar vencido. Cabe resaltar que previamente el empleador debe solicitar el respectivo documento, en copia certificada y verificar que sea igual que el original.

Las obras sociales tiene el deber de incorporar a estos trabajadores discapacitados, ya que los mismos tienen derecho a la Prestación Médica Obligatoria (PMO). Con respecto a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) éstas no pueden cobrar un importe mayor por incorporar trabajadores discapacitados. Y los contratos de seguro de accidentes de trabajo no

podrán discriminar ni en la prima ni en las condiciones, en razón de la calificación de discapacitado del trabajador asegurado.

Siempre debemos tener en cuenta que lo que se busca con este tipo de normas es garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato a aquellas personas que tienen una capacidad diferente, pero que pueden realizar tareas remuneradas en relación de dependencia.

Como cualquier otro trabajador, previo al ingreso, es necesario realizar el examen preoccupacional para poder constatar que el puesto o función a realizar no afectará su salud y se encuentra en condiciones físicas de poder realizarlo, teniendo estos trabajadores los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal que pueda o no padecer alguna disminución en su capacidad física, psíquica o motora.

Como segundo elemento a tener en cuenta es determinar si el trabajador percibe algún tipo de pensión, subsidio o jubilación por incapacidad, ya que algunas de estas son incompatibles con la prestación de tareas en relación de dependencia, lo que al ingresar a prestar tareas en relación de dependencia podría generar la suspensión del pago de dicho subsidio.

Una vez corroborado esto, debemos dar el alta al trabajador en AFIP, para lo cual le requeriremos copia del certificado de discapacidad, en cuyo caso la ley ha fijado en materia de Seguridad Social algunos beneficios de reducción de contribuciones para los empleadores que contraten trabajadores con discapacidad a fin de favorecer la inserción laboral de estos trabajadores.

Asimismo, desde el Ministerio de Trabajo hay otros beneficios para la contratación de personal con discapacidad que no producen reducción en las cargas Sociales, sino que el Ministerio de Trabajo cubre parte de la remuneración del Trabajador, y el empleador cubrirá la diferencia y según el Programa las cargas sociales en su totalidad.

Los principales programas que podemos encontrar hoy a nivel nacional son:

Acciones de Entrenamiento para el Trabajo (EPT)

Este Programa brinda incentivos económicos a las empresas para que entrenen aprendices en los puestos que necesitan. Siendo ésta una posibilidad de conocer al trabajador sin que implique una relación de dependencia, costos de cargas, ni indemnizaciones, finalizada la práctica.

Lo que puede ayudar a las empresas a perder los miedos o dudas respecto de la contratación de personal con discapacidad y ser un primer paso para el acercamiento a esta realidad y finalizado el mismo, tienen la posibilidad de incorporar a esos aprendices ya entrenados, como empleados en relación de dependencia.

Por qué contratar a personas con discapacidad?

Incluir a personas con discapacidad dentro de tu organización va a generar un impacto muy positivo en tu empresa.

Mejora la reputación corporativa, promueve el trabajo en equipo, posibilita un compromiso mayor con los valores, se aprende a ser más inclusivo y a aceptar la diversidad.

Dar el primer paso para contratar a personas con discapacidad es el mayor desafío.

Las preguntas más comunes son: ¿cómo hacerlo?, ¿cómo empezar? y ¿por qué hacerlo?

El único requisito para poder hacerlo es TENER GANAS. El resto se irá dando solo. Lo primero es encontrar el deseo profundo de hacer que la empresa de la que formas parte pueda transformarse en una organización inclusiva. Ese será el primer impulso para movilizar a los ejecutivos, las decisiones y los recursos necesarios para hacer que este sueño se vuelva una realidad.

Piensa que nadie en tu empresa es ajeno a poder tener una discapacidad o a que algún miembro de su familia la posea por lo que ser una empresa incluyente te beneficiará mucho. Lo segundo es conectarse con los valores corporativos que se activan al tomar esta determinación. El valor del respeto, de la aceptación de la diversidad, de la inclusión, de la no discriminación.

A esto debes sumarle los aspectos estratégicos, como el factor productivo, el logro de objetivos y metas. Entender que las personas con discapacidad pueden ser un gran aporte para la organización.

Las empresas que ya han contratado a personas con discapacidad saben que contar con ellas tiene una serie de beneficios como mejorar el clima laboral, promover el trabajo en equipo, comprometer más a los trabajadores y mejorar la reputación corporativa.

Mitos y prejuicios en la contratación de trabajadores con discapacidad.

Si bien se ha dado un avance en materia de contratación de personal con discapacidad por parte de las empresas, organismos públicos y organizaciones, todavía persisten ciertos mitos y prejuicios por parte de los empleadores al momento de tomar la decisión de contratar trabajadores con discapacidad. Los siguientes mitos son:

- **"Las personas con discapacidad tienen un bajo rendimiento laboral, son poco productivos"**

Diversas experiencias tanto en el ámbito público como privado demuestran que los trabajadores con discapacidad pueden ser muy eficaces y eficientes en el desempeño de su trabajo. Si el proceso de búsqueda y selección de trabajadores fue adecuado, teniendo en cuenta tanto los requerimientos y exigencias del puesto como las posibilidades y limitaciones propias de la discapacidad que tiene el candidato, es muy factible que la persona cuente con mejores herramientas para desplegar todo su potencial laboral.

Es importante saber que no todos los tipos de discapacidades requieren que se adapte el entorno físico. Si se realiza un análisis del puesto previo a la incorporación, se puede realizar una búsqueda y selección de candidatos con discapacidad teniendo en cuenta las variables de accesibilidad del entorno.

Muchas veces no se requiere de mayores o costosas adaptaciones para que una persona con discapacidad pueda realizar una tarea determinada.

- **"El entorno de mi empresa puede ser peligroso para una persona con discapacidad"**

Si el entorno de la empresa es peligroso, lo es para todos los trabajadores en igual medida. Se deberán arbitrar las medidas necesarias para trabajar en un entorno seguro.

- **"Las personas con discapacidad faltan mucho debido a que se enferman reiteradamente"**

Es importante saber que una discapacidad y una enfermedad son cosas distintas. Una discapacidad es un estado de salud de la persona. Una persona con discapacidad no es una persona enferma, aunque puede enfermarse como cualquier otra persona. La mayoría de las personas que tienen una discapacidad no tiene una mayor propensión a contraer enfermedades.

- **"Las personas con discapacidad deben ser poco cumplidoras"**

Las experiencias demuestran que la mayoría de las personas con discapacidad desarrollan un alto compromiso con las tareas asignadas. Debido a las escasas posibilidades de conseguir un puesto de trabajo, tienen un bajo índice de rotación y una preocupación por cuidar o mantener el trabajo que tanto les costó conseguir.

- **"Tengo dudas de que el resto del personal acepte e incluya a las personas con discapacidad"**

Existen estudios que demuestran que al incorporar una persona con discapacidad se mejora el clima laboral, hay motivación, solidaridad y compañerismo del resto del personal de la empresa. Se mejora la fidelización de los empleados con los objetivos de la compañía, al observar el compromiso de la empresa en la implementación de acciones de responsabilidad social.

- **"Tendré inconvenientes legales si quiero desvincular a una persona con discapacidad"**

Como en cualquier caso, no deberían existir inconvenientes con el empleado si las causas de la desvinculación se encuentran debidamente justificadas.

Si se realizaron acciones de seguimiento, acompañamiento y apoyo en el puesto de trabajo debidamente documentadas, y aún así, el desempeño del empleado no fue satisfactorio, no hay razones que justifiquen una acción legal por parte del desempeño.

- "Los clientes pueden sentirse incómodos al tratar con personas con discapacidad"

Si la persona con discapacidad desarrolla su tarea en un puesto acorde a sus funciones y con buen rendimiento, no deberían existir quejas de parte de los clientes. Si bien no puede preverse la reacción de todos los clientes, la gran mayoría tiende tener una mirada favorable y a apoyar este tipo de iniciativas empresariales.

El caso de negocio sobre la contratación de personas con discapacidad

Reclutar una persona con discapacidad calificada trae beneficios más allá de simplemente ocupar una posición laboral. Existe también un caso de negocio sólido en el cual sustentarlo. Te compartimos las principales razones a continuación:

Las empresas que emplean a personas con discapacidad convierten problemas sociales en oportunidades de negocio. Estas oportunidades se traducen en menores costos, mayores ingresos y aumento de sus beneficios.

Ventajas y beneficios de contratar a personas con discapacidad

Las principales ventajas que posee un trabajador con discapacidad por sobre un trabajador sin discapacidad son las siguientes:

- Alta motivación para trabajar
- Gran interés y disposición para aprender
- Gran disponibilidad para trabajar
- Personas constantes en su trabajo.
- Personas que suelen ser más puntuales que los demás.
- Personas más productivas que los demás empleados.
- Personas que solicitan licencias y permisos con menos frecuencia que las que no tienen ninguna discapacidad.
- Personas altamente responsables.

Pasemos ahora a conocer algunos de los beneficios que genera la contratación de personas con discapacidad trabajadores son:

Mejora el Clima Laboral

La integración de personas con discapacidad en la empresa genera una mejora del clima laboral, cambia la actitud de los trabajadores y elimina muchos estereotipos, como resultado de la gran responsabilidad y perseverancia que estas personas desarrollan. La discapacidad disminuye cuando la persona que la posee tiene capacidad de decisión sobre su vida, contando con recursos externos que le proporcionan bienestar, como tecnología, ausencia de barreras físicas, nuevos conocimientos, recursos económicos, entre otros.

Sensibiliza al resto del personal

La oportunidad de trabajar con personas con discapacidad normalmente sensibiliza al personal de la empresa, impulsando la aceptación de la diversidad y la no discriminación.

Disminuye el ausentismo laboral

Los trabajadores con discapacidad son muy poco conflictivos y tienen un ausentismo laboral igual o menor que una persona sin discapacidad.

Genera un mayor compromiso

El trabajador con discapacidad generalmente es más fiel a su puesto de trabajo que un trabajador sin discapacidad. Presentan una menor rotación, lo que evita gastos y tiempo de formación. Por esta razón, la inclusión laboral es un proceso que debería incluir de igual forma las condiciones de tareas, salarios y horarios que cumple cualquier otro trabajador.

Permite contar con trabajadores eficientes en tareas específicas

Algunas personas con discapacidad tienen características especiales que les permiten adquirir destrezas superiores o únicas a las de otros empleados. Ejemplos: las personas con

discapacidad auditiva son ideales para trabajar en lugares de alto ruido sin sufrir daños que conlleven a enfermedades laborales por esa causa. Quienes tienen síndrome de Down desarrollan muy bien tareas repetitivas. Las personas con discapacidad fisico-motora pueden hacer labores que requieren estar mucho tiempo en un solo lugar, y las personas con discapacidad visual trabajan mejor en lugares oscuros que el resto de las personas.

Beneficios impositivos para las empresas a la hora de contratar a una persona con discapacidad en Argentina

Las empresas cuentan con los siguientes beneficios económicos e impositivos a la hora de contratar personal con algún tipo de discapacidad:

A nivel nacional:

Deducción del 70% del impuesto a las ganancias o sobre los capitales. Ley N° 22.431 (Sistema de protección a la persona con discapacidad modificada por ley N° 23.021, artículo 23): Los empleadores que contraten trabajadores con discapacidad por tiempo indeterminado gozarán de la exención del 50% de las contribuciones patronales por el periodo de un año.

Deducción en los en el Impuesto a la Ganancias.

La Ley 22.431, art. 23 modificado por Ley 23.021 establece que los empleadores que contraten a personas con discapacidad tendrán derecho a una deducción especial en el impuesto a las ganancias, equivalente al SETENTA POR CIENTO (70%) de las retribuciones correspondientes al personal con discapacidad en cada periodo fiscal. El cómputo de aquel porcentaje deberá hacerse al cierre de cada periodo.

Para el caso de la Ley 22.431 el beneficio impositivo alcanza a los empleadores de personas con discapacidad que realicen trabajo a domicilio.

Preferencia en la contratación con el Estado

La Ley 22.431 en su Artículo 8 bis establece un sistema de preferencias para las empresas que hayan contratado personas con discapacidad como proveedores del estado. Así, el Estado Nacional, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, priorizarán, a igual costo y en la forma que establezca la reglamentación, las compras de insumos y provisiones de aquellas empresas que contraten a personas discapacitadas, situación que deberá ser fehacientemente acreditada." (Incorporado por Ley 25.689)

Créditos especiales para eliminar barreras arquitectónicas

El Artículo 88 de la Ley 24.013 dispone que los empleadores que contraten un cuatro por ciento (4 %) o más de su personal trabajador a personas con discapacidad y deban emprender obras en sus establecimientos para suprimir las llamadas barreras arquitectónicas, gozarán de créditos especiales para la financiación de las mismas.

Las Obras Sociales y ART

En la Ley N° 24.013, Artículo 89 se establece que las obras sociales están obligadas a incorporar trabajadores con discapacidad, ya que los mismos tienen derecho a la Prestación Médica Obligatoria (PMO).

Con respecto a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) estas no pueden cobrar un importe mayor por incorporar trabajadores discapacitados. Así se puede apreciar en el texto del art. 89 de la Ley 24.013 "Los contratos de seguro de accidentes de trabajo no podrán discriminar ni en la prima ni en las condiciones, en razón de la calificación de discapacitado del trabajador asegurado."

➤ **Beneficios fiscales al contratar personas con discapacidad en Argentina: LEY 24.013 art. 87**

La misma prevé la exención del 50% en aportes patronales en el primer año de contratación.

"Artículo 87: Los empleadores que contraten trabajadores discapacitados por tiempo indeterminado gozarán de la exención del 50% de las contribuciones patronales, jubilatorias, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSyP), al sistema de asignaciones familiares y al Fondo Nacional de Empleo sobre dichos contratos, independientemente de las que establecen las leyes 22.431 y 23.031, y los descuentos establecidos en materia de contribuciones la ley de regularización del empleo 26.476."

BENEFICIOS PARA EMPRESAS

50% de descuento en Ingresos Brutos

• **Legislación Provincial**

➤ **Ley 10.592, art. 17 y Decreto 1149/90, art. 17**

Los empleadores que contraten trabajadores discapacitados podrán imputar el 50 % de las remuneraciones nominales de los mismos, como pago a cuenta del impuesto sobre Ingresos Brutos. El beneficio no incluye a los trabajadores a domicilio de la Ley 12.713*. La deducción se debe efectuar al practicarse la liquidación del art. 181 de la Ley 10.397 y sus modificatorias (Código Fiscal TO, 2004)

◆ **CODIGO FISCAL Ley 10.397 Texto ordenado**

➤ **Ley 10.397 - Código Fiscal**

ARTÍCULO 208. Los empleadores que incorporen personas con capacidades diferentes podrán imputar, en la forma y condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que éstas perciban, como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Dicha deducción se efectuará en oportunidad de practicarse las liquidaciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo asignado a la Determinación, Liquidación y Pago. En ningún caso, el monto a deducir sobrepasará el impuesto determinado para el periodo que se liquida, ni tampoco originará saldos a favor del contribuyente. Este artículo no resulta aplicable cuando la persona con capacidades diferentes empleada, realice trabajos a domicilio.

◆ **Prioridad a las empresas que contraten personas con discapacidad**

ARTÍCULO 8º.-(Texto según Ley 14968) El Estado Provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, las municipalidades, personas jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ley, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro (4) por ciento de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación. El porcentaje determinado en el primer párrafo será de aplicación sobre el personal de planta permanente, temporaria, transitoria y/o personal contratado cualquiera sea la modalidad de contratación. Asimismo y a los fines del efectivo cumplimiento del mínimo establecido, todos los Entes enunciados en el párrafo precedente, deberán comunicar a la Autoridad de Aplicación el relevamiento efectuado sobre el porcentaje aquí prescripto, precisando las vacantes existentes y las condiciones para el puesto o cargo que deba cubrirse.

◆ **Ley 10.592 - Art. 8 Bis:**

"Los sujetos enumerados en el primer párrafo del artículo anterior, priorizarán, de acuerdo a la forma que establezca la reglamentación, las compras de insumos y provisiones de aquellas empresas que contraten a personas discapacitadas, situación que deberá ser fehacientemente acreditada."

50% de descuento en contribuciones patronales al contratar por tiempo indeterminado

➤ **Ley N° 24.013**

Artículo 87: Los empleadores que contraten trabajadores discapacitados por tiempo indeterminado gozarán de la exención prevista en el artículo 46 sobre dichos contratos por el periodo de un año, independientemente de las que establecen las leyes 22.431 y 23.031. (Conf. Nota 408/04, Dirección de Asesora Legal y Técnica, AFIP)

Artículo 88: Los empleadores que contraten un cuatro por ciento (4 %) o más de su personal con trabajadores discapacitados y deban emprender obras en sus establecimientos para suprimir las llamadas barreras arquitectónicas, gozarán de créditos especiales para la financiación de las mismas.

➔ **Obra Social y A.R.T.**

➤ **Ley N° 24.013**

Art. 89: Las obras sociales están obligadas a incorporar trabajadores discapacitados, ya que los mismos tienen derecho a la Prestación Médica Obligatoria (PMO). Con respecto a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) estas no pueden cobrar un importe mayor por incorporar trabajadores discapacitados. Los contratos de seguro de accidentes de trabajo no podrán discriminar ni en la prima ni en las condiciones, en razón de la calificación de discapacitado del trabajador asegurado."

EXPLICACION DE LECTURA ACCESIBLE PARA LOS QUE DESEAN INGRESAR A LA PAGINA WEB DE ARBA

➔ **BENEFICIOS PARA EMPLEADORES**

Descripción

Permite a las/los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que incluyan en su nómina de empleados/as personas con discapacidad, tutelados/as o liberados/as (art. 161 Ley 12.256) o víctimas de trata de personas (Ley 26.364) deducir, detallando en la

declaración jurada mensual la información pertinente del plantel, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que perciban, como pago a cuenta del impuesto, no pudiendo ser nunca mayor al impuesto

Requisitos

- CUIT/CUIL/CDI.
- Poseer Clave de Identificación Tributaria (CIT) u obtenerla (Ver trámite de "[Obtención de Clave de Identificación Tributaria \(CIT\)](#)".
- Datos a declarar en la aplicación web:
 - Cantidad total de empleados/as.
 - Remuneración total de la nómina salarial.
 - De cada empleado/a:
 - Nombre y apellido, CUIL/CUII/CDI y domicilio real.
 - Fecha de inicio de la relación laboral.
 - Carácter del empleado/a, según Art 208 C. Fiscal (T.O. 2011).
 - Fecha de Inscripción ante el organismo previsional correspondiente.
 - Lugar de prestación o desarrollo de las tareas laborales.
 - Número del certificado de discapacidad, o de la resolución o certificación expedida por el juez de ejecución penal o juez competente, o por el Patronato de Liberados, según corresponda, de la que surja el carácter de tutelado o liberado; fecha de su emisión; organismo emisor; fecha de inicio de la discapacidad o de adquisición del carácter de tutelado o liberado según Ley N° 12256 y modificatorias, según corresponda; fecha de vencimiento del certificado, según corresponda.
 - Remuneración nominal.

Tené en cuenta que:

- El trámite NO tiene costo
- Requiere CIT

Para saber cómo obtener la CIT, ver el trámite "[Obtención de Clave de Identificación Tributaria \(CIT\)](#)"

• **Importante**

La información suministrada deberá realizarse con una periodicidad mensual.

¿Quién puede presentar el trámite?

- **Responsable:** Persona obligada al pago del impuesto.
- **Representante Voluntario/a:** Persona que actúa en nombre y por cuenta de otra, en virtud de la facultad que ella le confiere mediante un mandato (poder o autorización). Podés consultar la documentación que acredita personería.

<http://www.arba.gov.ar/GuiaTramites/representanteVoluntario.asp>.

➤ Representante

Persona que actúa en nombre y por cuenta de una persona Jurídica en virtud del carácter que posee por integrar los órganos de mando. Asimismo, los padres que ejercen la patria potestad sobre sus hijos/as. Para consultar la documentación que acredita personería, <http://www.arba.gov.ar/GuiaTramites/representanteLegal.asp>.

Pasos a seguir en la Web de ARBA

1. Hacé click en el botón de "Iniciar trámite" o directamente [click aquí para acceder](#).
2. Ingresá CUIT y Clave de Identificación Tributaria (CIT), y presioná "Ingresar".
3. En el menú de la parte superior de la pantalla selecciona "Declaración Jurada" y luego "Inicio".
4. Luego selecciona el régimen (mensual/bimestral) y periodo a declarar (año/mes) y hacé click en "Siguiente".
5. En la siguiente pantalla deberás ingresar la cantidad Total de Empleados/as y la remuneración Total de la Nómina. Una vez completados hacé click en "Siguiente".
6. Seguidamente tendrás que completar los datos de tus empleados (CUIL, Apellido y Nombre, Fecha de Ingreso, Fecha de Inscripción ante Organismo Previsional, Domicilio Real, Lugar de Prestación del Dóbito Laboral, Certificado de Discapacidad/Resolución Liberado y la Remuneración Nominal) con la opción "Aregar", y la condición del empleado ante el Art. 208 (capacidad diferente, liberado o víctima de trata de persona). Luego hacé click en "Aceptar". Repetí este paso por cada empleado que corresponda.
7. En la siguiente pantalla observarás el resumen de los datos de tus empleados/as cargados/as. Si todo está correcto hacé click en "Ingresar DJ".
8. En el menú de la parte superior de la pantalla selecciona "Declaración Jurada" y luego "Envío".
9. Aquí observarás los datos cargados anteriormente, selecciona "Ver detalle".
10. En la siguiente pantalla hacé click en "Enviar DJ" para finalizar. Podrás imprimir la constancia de presentación y el Formulario 460W.



NUEVA RED
FLORES - PARQUE CHACABUCO

Somos un espacio abierto donde confluyen distintas asociaciones comunitarias y religiosas junto a vecinos, organismos públicos y otras dependencias estatales, con el objeto de llevar a cabo distintas acciones solidarias, de difusión de derechos y de prevención de las adicciones y de la violencia de género. Todos los servicios son gratuitos. Juntos/as y en constante invitación de otras/intentamos colaborar con nuestro barrio para que cada vez podamos vivir mejor... creemos que la Red hace a la fuerza.

¿Necesitas asesoramiento legal en temas de familia, violencia de género, documentación, discapacidad, seguridad social, justicia penal, educación, vivienda y otros? ¿Necesitas alguna ayuda o tramitar un subsidio?

Servicio Social Zonal N°7 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Asesoramiento en la gestión de trámites a personas en situación de vulnerabilidad social, a instituciones y organizaciones sociales.

Dirección: Yerbal 2457, CABA

Teléfono: 4613-5513

Centro de Acceso a la Justicia - Sede Oriotti

Dirección: Vélez Sarsfield 3519

Tel: 4619-1724

Horarios: Lunes a viernes de 9 a 15 hs

cajoriotti@buenosaires.gob.ar

¿Conocés a alguna mujer que esté pasando por una situación de violencia de género?

¿Necesitas ayuda u orientación?

Dirección General de la Mujer

Se realiza asistencia contención y derivación a las víctimas de violencia de género

Dirección: Rivadavia 7202

Teléfono: 46131430 int. 124

Horario: Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 15 hs

Superintendencia de Políticas de Género - Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Atención y asesoramiento sobre violencia de género.

Dirección: Zelada 4660, CABA

Teléfono: 4309-9747

sistenciaciudadana@buenosaires.gob.ar

¿Estás atravesando alguna situación de consumo problemático o adicción? ¿Tenés familiares o conocidos con problemas de adicción y querés consultar?

Estación Saludable en la estación Flores.

Atención primaria de la salud para gente en situación de calle. Adicciones y consumo problemático.

Dirección: Av. Rivadavia y Fray Cayetano Rodríguez

Horario: miércoles de 17 a 23 hs

Gerencia Operativa de Prevención Social en Adicciones de la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dirección: México 1681
Teléfono: 4124-5585
Horario: lun a vie de 9 a 16
adiccionesdipsa@buenosaires.gob.ar

Defensoría del Pueblo de la CABA - Coordinación Operativa de Promoción Humana, Adicciones y Salud Mental.
Prevención y asesoramiento sobre derechos y tratamientos en relación a las problemáticas de salud mental y/o adicciones.
Dirección: Av. Paseo Colón 484, 4to. Piso
Teléfono: 4338-4900. Int: 8706/07
Horario: lunes a viernes de 10 a 16 hs.
adicciones@defensoria.org.ar / promocionhumana@defensoria.org.ar

Casa Flores - Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Centro de día integral de tratamiento en adicciones.
Dirección: Esteban Bonorino 884, Flores.
Teléfono: 4634-2655/2656
Horario: lunes a viernes de 9 a 17 hs

Grupo "Volver a Empezar" - Grupos de familia Al-Anon/Alateen
Tratamiento para allegados de personas con problemas de consumo de alcohol.
Dirección: en Ramón Falcon 2453, 2do Piso.
Teléfono: 011- 4382-9229
Horario: 10:15 hs. a 13:15 hs.
lavolveraempezar@gmail.com

Red Puentes - Sede Flores/Parque Chacabuco
Centro terapéutico y comunitario. Atención de consumo problemático de sustancias
Dirección: Faraday 1537, Parque Chacabuco
Teléfono: 4922-6303
Horario: lunes a viernes de 9:30 a 17:30 hs
centredediapuentes@gmail.com

¿Estás buscando un club para hacer deporte?
¿Te interesan las actividades culturales?
¿Buscas un lugar con actividades para niños y niñas?

Jugoteca "Caballito" - Programa Jugotecas Barriales del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires. Espacio participativo de recreación para niños entre 3 y 13 años.
Dirección: Donato Alvarez 130, GADA.
Teléfono: 4633-7497
Horario: lunes a jueves 14:30 a 19 hs.
jugotecacaballito@gmail.com



Club 17 de Octubre (Mutual Fubollistas Solidarios, Centro de Estudios para la Inclusión Social/Cesis, Axoc, Vecinal Agustafuerres)
Institución Deportiva y Educativa / Club Social
Dirección: Culipina 1000 (bajo autopista), Flores.
Facebook:
<https://www.facebook.com/Club17deOctubre/>
club17deoctubreoficial@gmail.com

¿Estás buscando dónde estudiar? ¿Necesitas clases de apoyo?

Bachillerato Popular Sergio Karakachoff - Organización Germán Abdala
Secundario de 3 años para adultos y jóvenes a partir de 17 años que cumplen los 18 en el año de ingreso. Trabajo en territorio.
Dirección: Mariano Acosta 140, Flores.
Horario: Lunes a jueves 18:30 a 21:30 hs.
bskarakachoff@gmail.com
Facebook Bachillerato Popular Sergio Karakachoff

Taller Socio Educativo - Programa Puentes Estatales del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Apoyo escolar. Consultar por sedes en otras direcciones. Contamos con varias sedes en todos los barrios.
Dirección: Pedernera 939
Horario: Lun a jue 18:30 a 20:00 hs.
puentes.inclusioneducativa.cba.edu.ar

¿Buscas dónde llevar a cabo un proyecto audiovisual o gráfico?

Cooperativo de Trabajo "La Tabla Limitada"
Objetivo: desarrollar y comercializar servicios de comunicación gráficos, audiovisuales y digitales. Planificar y ejecutar acciones educativas y comunicativas dirigidas a la población.
Dirección: Av. Vélez Sarsfield 174 PB "S", CABA
Teléfono: 2057-2488 / 11 6-186-8449
Horarios: lunes a viernes de 8 A 17hs
cooperativatabla@gmail.com

¿Tenés consultas sobre el desarrollo sustentable? ¿Querés participar del cuidado del medio ambiente?

Asociación Civil "Red Ambiental"
Dirección: Av Rivadavia 7202 (Sede Comunal), 3^{er} piso
Teléfono: 48131530 int. 123
Horario: lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas
mauricio13ter@gmail.com

¿Buscas un lugar para asesorarte en cuestiones de discapacidad? ¿Buscas ayuda o estás en situación de vulnerabilidad social?

Asociación civil " El Árbol de la Vida"
Objetivo: trabajo con personas en condiciones de vulnerabilidad social.
Centro de salud mental ambulatorio-Centro de día para personas con discapacidad.
Dirección: Gregorio de Laferrere 3050-Flores.
Teléfono: 4611 8162
Horario: Lunes a viernes de 9 a 18 horas
elarboldelevida.org@gmail.com

Cermi Salud S.A. - Centro de Rehabilitación Médica Integral
Atención ambulatoria para personas con discapacidad
Dirección: Av. Rivadavia 4684 (consultar por otras sedes)
cermisalud@yolusa.com.ar
<http://www.cermisaled.com.ar/>

Lumos - Centro de día para jóvenes y adultxs con discapacidad
Dirección: Tejedor 470
Teléfono: 4831-8098
<http://lumoscentrededia.com.ar/>

¿Estás buscando talleres, merenderos o roperos? ¿Querés saber dónde hay comedores gratis o con recorridos? ¿Estás atravesando problemas familiares o quisieras ayudar a otras familias?

Iglesia Bautista de Flores - Centro Comunitario "Casa de Amistad"
Merienda, ropero, actividades y talleres para niños, adultxs y personas mayores.
Dirección: Boyacá 47, Flores.
Teléfono: 4632-7088
Horarios: consultar días y horarios.
tacuyysol@hotmail.com

Noche de Caridad de Ntra. Sra. de Cascupé
Reparto de viandas. Recorridos: Parque Rivadavia, Parque Centenario, Av. La Plata y Hospital Ramos Mejía.
Domicilio de partida: Av. Rivadavia 4679 (parrilla).
Horarios: lunes 20 hs.

Iglesia Cristo la Solución
Acompañamiento espiritual, emocional, y familiar.
Hogar de Niños entre 0 y 12 años.
Dirección: J. B. Alberdi 2280, Flores.
Teléfono: 4910-0520/4910-0515
Línea gratuita: 0800-222-6727 (ORAR)
Horarios: Todos los días de 10 a 22 hs.
unirctsolucion@gmail.com

Oficinas de Empleo para personas con discapacidad

Servicios para personas con discapacidad

Inscripción en la Red de Servicios de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Empleo, a través de una entrevista personalizada. Se aborda el perfil laboral y los posibles ajustes o apoyos requeridos y se da información sobre las posibilidades de empleo y capacitación laboral.

Servicios para empleadores y organismos públicos

- Asesoramiento sobre la contratación de trabajadores con discapacidad y acciones de intermediación laboral a través de la preselección de candidatos acordes a los perfiles buscados.
- Se da información sobre ayudas económicas y beneficios impositivos por la contratación de trabajadores con discapacidad.
- Las personas con discapacidad domiciliadas en CABA deben acercarse con su DNI a: Av. Leandro N. Alem 628, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a jueves de 10.00 a 15.30 hs.

Requisitos

- **DNI (Original y fotocopia)**
- **Constancia de CUIL**
- **Certificado de Discapacidad (Original y Fotocopia)**
- **CV (Optativo)**

En caso de residencia en conurbano bonaerense o provincias, el asesoramiento se brinda en la Oficina de Empleo más cercana al domicilio del postulante, telefónicamente o vía email.*

CONTACTO

Personalmente: Pedi cita en la Oficina más cercana
Teléfono: 0800-222-2220
Email: pediscapacidad@trabajo.gob.ar

Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo

En el Programa Promover se puede acceder a:

- Talleres de orientación laboral o de apoyo a la búsqueda de empleo.
- Cursos de formación profesional.
- Procesos de certificación de estudios formales obligatorios.
- Acciones de entrenamiento para el trabajo.
- Acciones de inserción laboral.
- Certificación de competencias laborales.
- Asistencia para el desarrollo de emprendimientos independientes.

Promover asiste a sus partidarios para que construyan o actualicen su proyecto de formación y ocupación, en el desarrollo de trayectorias laborales, en la finalización de estudios formales obligatorios, en experiencias de formación o de entrenamiento para

Proyectos:

Participantes: de 8 a 12.
Duración: de 12 a 24 meses, sujeta a evaluación.
Carga horaria: hasta 20 horas, repartidas entre 3 a 5 días en la semana.

A quiénes está dirigido:
Pueden participar en la Línea de actividades asociativas de interés comunitario personas con limitaciones funcionales de carácter psico-sociales, mentales, intelectuales o cognitivas, acreditadas mediante certificación vigente expedida en los términos de las Leyes N°22.431, N°24.901 o norma análoga provincial.

Requisitos:

Los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y personas jurídicas sin fines de lucro que se encuentren inscriptas en el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo (REGICE) podrán presentar proyectos en la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral (GECAL) que corresponda a su jurisdicción.

Normativa:

Resolución	MTEySS	Nº	124/11
Resolución	SE	Nº	877/11
Resolución	MTEySS	Nº	1749/16
Resolución MTEySS Nº 1340/16			

Actividades de Apoyo a la Inserción Laboral

Formación profesional para quienes participan mediante entrenamiento en espacios concretos de trabajo y la generación de actividades productivas de manera independiente, priorizando la inserción en empleos de calidad a través de acciones de entrenamiento para el trabajo, inserción laboral, empleo independiente y formación técnica para el trabajo.

Acciones de Entrenamiento para el Trabajo

Para incrementar las competencias, habilidades y destrezas de trabajadores desocupados y promover su inserción laboral con prácticas calificantes en ambientes de trabajo que incluyan procesos de formación y el acompañamiento de una tutoría especializada.

Las prácticas constan de capacitaciones y son asistidas por un tutor cada cinco participantes. Durante la etapa de entrenamiento se brindará cobertura de un seguro de accidentes personales.

A quiénes está dirigido:
Personas con discapacidad que cumplan con los requisitos comunes a todos los programas de la Dirección de Promoción de la Empleabilidad de los Trabajadores con Discapacidad del MTEySS.

el trabajo, en la generación de actividades productivas de manera independiente y/o en la inserción en empleos de calidad.

Perciben una ayuda económica a cargo del MTEySS por un plazo máximo de 24 meses.

Se implementa a través de la Red de Oficinas de Empleo en forma coordinada con la Agencia Territorial y se instrumenta a través de:

Esquemas locales de prestaciones de apoyo a la inserción laboral desarrollados por los municipios y acciones de empleo y formación profesional ejecutados en el territorio por el SGTyE, para mejorar las condiciones de empleabilidad de personas afectadas por problemáticas de empleo.

A quiénes está dirigido

Trabajadores desocupados mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país, que busquen empleo.

Requisitos

Los interesados en participar en la línea de actividades de apoyo a la inserción laboral deben reunir los requisitos mencionados y suscribir un Formulario de Adhesión que detalla sus derechos y obligaciones.

El trámite de inscripción es gratuito y se realiza de forma personal. La documentación recibida en copia simple debe ser autenticada por la Oficina de Empleo al confrontarla con su original.

Normativa

Resolución	MTEySS	Nº	124/11
Resolución	SE	Nº	877/11
Resolución	SPEyFP	Nº	12/11
Resolución	SE	Nº	1365/12
Resolución SE Nº 1340/16			

Líneas de acción

Actividades asociativas de interés comunitario

El objetivo es impulsar habilidades y hábitos del mundo del trabajo. Las actividades asociativas son tuteladas y deben ser de utilidad social. Los proyectos tienen que ser formulados por organismos públicos y organizaciones sin fines de lucro, ambas pueden solicitar financiamiento para desarrollar las actividades.

Programa de Inserción Laboral para personas con discapacidad

Promueve la inserción de los trabajadores con discapacidad en entornos laborales competitivos, mediante incentivos económicos a empleadores públicos y privados para su contratación.

Lo aporta el MTEySS aporta durante un periodo de tiempo determinado para nuevas contrataciones y que las empresas descuentan del salario a su cargo, abonando la diferencia que corresponda de acuerdo al Convenio Colectivo. La empresa paga los aportes y contribuciones sobre la totalidad del salario. Es compatible con los beneficios de la Ley Nº 26.940.

Requisitos

Los empleadores deben inscribirse en el REGICE (Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo) y presentar la solicitud de adhesión ante la Oficina de Empleo Municipal o ante la Agencias Territoriales del MTEySS.

Normativa

Resolución	MTEySS	Nº	45/2006
Resolución	MTEySS	Nº	1.440/10
Resolución	MTEySS	Nº	2.186/2010
Resolución SE Nº 2.822/15			

Sistema de Búsqueda y Registro de Postulantes con Discapacidad

Todos los organismos pueden realizar búsquedas de personas con discapacidad en la página web del MTEySS para seleccionarlas y cubrir diferentes puestos laborales.

Función del registro

Permite que el Estado nacional, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las concesionarias de servicios públicos cumplan con la obligación de ocupar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 4% del total de su personal.

Requisitos:

Todas las instituciones deberán estar inscriptas en el REGICE.

Organismos**Ejecutores:**

PÚBLICO

Organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y entes públicos autárquicos o descentralizados.

Carga horaria mínima de 20 y máxima de 30 horas semanales.

Duración mínima de dos y máxima de ocho meses.

Cupo: hasta 20 participantes.

SECTOR

Carga horaria de un mes	veinte y	horas de seis	PRIVADO
Duración mínima de Instituciones sin fines de lucro	máxima de	semanas.	meses.

COMPONENTE

Carga horaria de tres	15	a 20	horas de ocho	OFICIOS
Duración mínima de	y	máxima	meses.	semanas.

Pueden contar con 12 participantes.

COMPONENTE

Carga horaria de tres	15	a 20	horas de	SOCIALES
Duración mínima de	meses	y máxima	semanas.	de doce.

Pueden contar con 20 participantes.

Normativa:

<u>Resolución</u>	MTEySS	Nº	708/10
<u>Resolución</u>	MTEySS	Nº	905/10
<u>Resolución</u>	SE	Nº	630/13
<u>Resolución SE N° 1032/14 y modificatorias</u>			

Concesión de pequeños comercios para personas con discapacidad

La Ley N° 24.308 dispone que las personas con discapacidad pueden acceder a la concesión de espacios para la explotación de pequeños comercios en organismos públicos dentro del Estado nacional, entes descentralizados y autárquicos y empresas mixtas donde concurren como mínimo un promedio diario de 300 personas.

El objetivo es fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral competitivo a través de una actividad comercial. La Ley establece prioridad para personas ciegas y disminuidas visuales.

El Ministerio de Trabajo de la Nación, a través de la Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad (DPETD), lleva los registros de concesionarios, de aspirantes y lugares disponibles.

Los adjudicatarios acceden al curso de gestión empresarial del Programa de Empleo Independiente, lo que les aporta un mayor conocimiento sobre comercialización y administración del negocio.

Los interesados con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires pueden inscribirse en la DPETD, con original y copia del DNI, certificado de discapacidad vigente y constancia de CUIL.

En la DPETD se realizan las inscripciones en el Registro de Aspirantes con Discapacidad y asesoramiento sobre la normativa y se da seguimiento a las concesiones otorgadas para lograr el entendimiento de las partes y la comunicación permanente con los organismos de espacios disponibles y los ya adjudicados.

Normativa

- Ley 24.308
- Decreto Reglamentario N° 795/94
- Resolución N° 1.298/94

¿Cómo se accede?

Cada organismo designa un único responsable que recibe una clave de acceso para realizar las consultas y selecciones de los posibles candidatos de modo directo o bien para solicitar al MTEySS que lo haga. En el primer caso, cada vez que se realicen búsquedas y selecciones por este buscador, el organismo recibe en su cuenta de correo el certificado y el detalle de las personas seleccionadas para su entrevista.

Servicio brindado por la Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad del MTEySS

El MTEySS se comunica con el organismo a través de esta Dirección para ultimar detalles sobre la preselección de candidatos. En todos los casos se mantiene el contacto con las partes para ayudar en el proceso. La Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad del MTEySS es el área responsable de la coordinación, el asesoramiento, la consulta y la mediación de todas las acciones que involucran este Sistema y sus actores.

Solicitud de Acceso al Sistema

Para acceder al sistema se necesita estar registrado. Al registrarse, el usuario va a poder realizar búsquedas de personas con discapacidad. Ingrese para registrarse COMO LLEGAS ACA: INGRESAS A LA PAGINA DE AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD. VAS A TRAMITES Y SERVICIOS . LUEGO CLICKEAS VER TODOS LOS SERVICIOS Y CLICKEAS EN EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LUEGO TE APARECE SISTEMA DE BUSQUEDA, QUE ES ESTA PAGINA, PONES CLICK DONDE DICE ACA ARRIBA INGRESE PARA REGISTRARSE Y TE SALE EL FORMULARIO PARA LLENAR ON LINE

Normativa

Ley	Nº	25.689
Decreto	Nº	312/10

Reglamentación de la Ley Nº 22.431

as personas con discapacidad tienen derecho a trabajar

Las personas con discapacidad que residen en la Ciudad de Buenos Aires y quieran postularse a un empleo en la Administración Pública pueden inscribirse en el Registro Único Laboral para Aspirantes en Discapacidad a Empleo Público de COUDIS.

copidis_registro@buenosaires.gob.ar
www.buenosaires.gob.ar/copidis

“...el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás”.

INFORME DE LA COMISIÓN INTERCOMUNAL DE SOTERRAMIENTO Y VÍA VERDE DEL OESTE PARA EL PLENARIO N° 100 DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE LA COMUNA 7 DE FECHA 7-6-22.

Se recibieron los Boletines de las Vías Verdes Españolas de fechas 5-22 y 6-22.

Se envió un email a INTERCONSEJOS COMUNALES solicitando se nos informe el día, horario y lugar de la reunión abierta para los vecinos que pertenecemos a los CCC de la CABA pero no acudimos a sus reuniones regulares, donde se reúnen solamente los representantes electos para tal fin, estamos a la espera de su respuesta para concurrir a la misma y comentar los objetivos de nuestra Comisión.

Ana Ziegler (Coordinadora)

Héctor Morras

Mónica López

Alejandro Galardo

Buenos Aires, 08 de junio de 2022

Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7

Desde la Comisión de Géneros del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 manifestamos nuestra adhesión a las reclamaciones expresadas en la masiva convocatoria del pasado viernes 3 de junio en el marco de la fecha instituida como Ni Una Menos y a 7 años de la primera movilización.

En este sentido, como Comisión de Géneros nos reconocemos en las demandas sintetizadas en el #3J y creemos fundamental resaltar la necesaria aplicación de la Ley Micaela extensiva a diferentes ámbitos para poner fin a los femicidios, travesticidios, transformicidios como expresión máxima de la violencia por motivos de género. Pero también para avanzar en la prevención y erradicación de otras formas de violencia que buscan ser minimizadas y están representadas en expresiones misóginas, transodiantes y racistas en distintos espacios.

Finalmente, comunicamos que esta Comisión tendrá su próxima reunión presencial el Jueves 23/06 a las 19 horas en lugar de la Comuna a confirmar. Invitamos a participar a todas y todos.

Saludamos atentamente.

COMISIÓN DE GÉNEROS
del CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL de la COMUNA 7

Eli Funes *A. Otero* *M. Pierini*
Erika Díaz Díaz 25-463 cuenta nro 1000
DNI 11725.463 DNI 31230269

J. B. B. *JULIA BEATRIZ*
DNI 77007

comisiongenerosc7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar

Informe plenario N° 100 – 8 de junio 2022 Comisión de Interrelación Vecinal - Consejo Consultivo Comuna 7

Desde la Comisión de Interrelación Vecinal, seguimos trabajando y escuchando los reclamos, proyectos e inquietudes de los vecinos.

Entre los relevamientos que realizamos estuvimos con Norma Beatriz Otero, quien es la Presidenta del Centro de Jubilados de la Plaza de los Periodistas. Ella nos confirmó que se realizó la refacción de los baños del Centro, y nos solicitó la provisión de algunos faltantes. Son la pintura del lugar, una cocina eléctrica, sillas, mesas y un dispensador. Esto se podría conseguir a través de donaciones y así poder terminar el Centro para futuras actividades para la tercera edad.

La Comisión va a trabajar para dar respuesta a lo solicitado y quienes quieran sumar alguna colaboración, se pueden comunicar con nosotros.

Además, en nuestro recorrido hemos observado la falta de mantenimiento de la plaza, falta de presencia policial, falta de cestos de basura, veredas que no se han arreglado en la calle Neuquén 2792 y 2794. También falta la poda de árboles muy altos que ingresan a las viviendas y raíces que se han metido en las cañerías de estas viviendas.

Hemos observado sobre Av. Nazca y Gaona y en los alrededores de la plaza, la falta de cestos de basura

Es nuestro propósito, llevar a través de los canales ofrecidos por el Gobierno de la Ciudad –Gestión Colaborativa entre otros- .los reclamos que nos acercan para una mejor calidad de vida de los vecinos de la comuna 7.

Los que quieran colaborar con lo solicitado en el informe y/o sumarse a la Comisión se pueden comunicar al correo electrónico:

comisioninterrelacionvecinal7@gmail.com dejando sus datos personales para que podamos contactarlos.

Merina Mucci – Coordinadora Titular

María Cristina Fusaro – Coordinadora Suplente

Carmen Pierini *Carmen*

Lidia Capetillo

Enrique Schiaffino

Lidia Capetillo

Merina Mucci

Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público al Plenario 100 del Consejo Consultivo Comunal Comuna 7

Coordinador Titular: Víctor Gabriel de Aspiazu

Coordinador Suplente: Miguel H. Núñez

Dirección de correo electrónico: ambiente.ccc7@gmail.com

La Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCC7 informa:

TALLERES DE DIFUSIÓN:

El Viernes 27 de Mayo en la plaza de los Periodistas (Nazca y Páez) a las 15 hs. se realizó un taller de AMBIENTE dictado por expertas del OHUCABA el cual contó con la presencia de vecinos que participaron con gran interés. Se enfocó básicamente en el tema de Higiene Urbana, destino y el posterior tratamiento que reciben los residuos urbanos tanto reciclables como la basura no recuperable.

BARRIO MARIANO CASTEX

Los vecinos continúan solicitando la poda de árboles en los espacios comunes del barrio, incluyendo despeje de luminarias. Se destaca palmera ubicada al 2717 de la calle Balbastro. En las veredas de la avda. Varela correspondientes al hospital Piñero tampoco han sido podados los árboles allí existentes.

PUNTO VERDE PLAZA PUEYRREDÓN

Luego de varios meses de haber sufrido un incidente que hizo que dejara de ser atendido por operador y solamente tenía las bocas que permitían disponer algunos materiales reciclables más comunes como cartón/papel, botellas pet o de vidrio este contenedor fue retirado de su ubicación lo cual ha causado profundo desagrado en los vecinos que se acercaban al lugar para colaborar con el programa BA Recicla, ya que perdieron este espacio de cercanía para cumplir con sus objetivos. Tomamos estos reclamos y generamos una moción solicitando una urgente reposición del mismo, el cual, podría tener la misma ubicación u otra, en un espacio más cuidado de la plaza o en su defecto idear algún sistema de captación de todos los materiales reciclables, incluidos aquellos especiales como pilas, cápsulas de café, aceite vegetal usado AVU, RaEEs, cartuchos y toners.

Teniendo en cuenta que ya había sido retirado hace tiempo atrás un Punto Verde ubicado en la plaza 11 de Noviembre (Av. Directorio e Italia) queda claro que ha ido disminuyendo la presencia de esta clase de espacios en nuestra Comuna, quedando solamente 4 en Flores y 1 en Parque Chacabuco.

Coordinador Titular: Víctor Gabriel de Aspiazu

DNI: 7303436

Coordinador Suplente: Miguel H. Núñez

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2022

Informe Comisión de Salud 46/2022

Al Plenario N° 100 del Consejo Consultivo Comuna 7

- Continuamos con las reuniones mensuales en los hospitales Álvarez y Piñero, para conocer necesidades, eventos sanitarios y actividades de interés para la comunidad. A la fecha se ha realizado la reunión en el Hospital Piñero, restando la correspondiente al Hospital Álvarez.
Sobre las reuniones, queremos informar lo siguiente:
 - Hospital Piñero: tuvimos una reunión con la Sra. Silvia Judith Efron -Gerente administrativa, económica y financiera- y el Director del hospital Dr. Daniel Rivero. En el transcurso de la reunión, se conversó sobre el estado y necesidades del equipamiento en general y en particular sobre aquellos equipos que necesitan un recambio por actualización tecnológica y el tiempo de uso que tienen. También hablamos sobre los recursos humanos disponibles, la situación actual de la licitación del edificio de la guardia, los sistemas de turnos y la digitalización de historias clínicas ambulatorias y de internación. Por otro lado, nos informaron que las UFU (Unidades febriles de Urgencia) seguirán activas durante el mes de junio.
 - Hospital Álvarez: Podemos anticipar que se están resolviendo los últimos detalles para la puesta en funcionamiento del tomógrafo en el hospital.

Las consultas se pueden hacer al mail de la comisión de salud: salud.ccc7@gmail.com.

Dr. Vicente Labonia
Coordinador Titular

Miembros de la Comisión:

Susana Ferrin

Karina Paola Barbero

Enrique Schiaffino

Carmen Pierini

Daniel Zelenénski

Norma Beatriz Cina

Claudia Caf

Mirta Fuentes

Virginia Copello

Merina Mucci

**INFORME COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE AL PLENARIO N° 100
DEL CCCC7 - fecha 8 de junio de 2022**

Informamos a los miembros del pleno que desde nuestra comisión estamos tratando los siguientes temas:

1- Estacionamiento en calles que cruzan las vías del Ferrocarril Sarmiento que causan embotellamiento y no permiten transito fluido.

2- Reclamos de vecinos:

- a) Estacionamiento dentro del Barrio Castex.
- b) Señalización de paradas de colectivos en el tramo de Avda. Rivadavia entre Centro de Trasbordo hasta Carabobo. Reclamo número 0164041/22.

3- Vecinos han solicitado una señal de "Despacio Escuela" en la calle Zuviria y San Pedrito. En el mencionado lugar está el Instituto Elisa Harilaos.

4- Vecinos han solicitado en Av. Cobo semáforos para girar a la izquierda en Mom o Picheuta.

5- Reclamo por la esquina de Bilbao y San Pedrito, los autos que transitan por Bilbao doblan hacia el sur y a velocidad por la misma infraccion que cometan. Cruce de semáforos en rojo en Av. San Pedrito.

Se invita a todos los vecinos a participar de las reuniones de la comisión.

Se informa que el mail de la comisión es comisiontransitoccc7@gmail.com

Atentamente.

Claudia Mamone
Coordinadora

Adrián Francisco
Coordinador Suplente

Ciudad de Buenos Aires, 8 de Junio 2022

**INFORME DE LA COMISION DE TURISMO
AL PLENARIO N° 100**

Desde nuestra Comisión continuamos trabajando en función de proyectar cada vez más espacios turísticos, como también temas de interés para los vecinos y público en general.

En el mes de la conmemoración del aniversario 216º del Barrio de Flores y 119º de Parque Chacabuco, hubo más de 30 eventos de los cuales participamos: entre ellos la instalación de una placa recordatoria, en dónde funcionó el Ex Cine Teatro Pueyrredón; realizamos una visita guiada por el Casco Histórico del barrio (Plaza Gral. Pueyrredón, galería San José de Flores y la Basílica,) en la que participo el Sr. Luis Avellaneda (Guía de la basílica); Visita Guiada al Museo de Flores y al Cuartel de bomberos; asistimos a los festejos de los 150 años de la Casona Marcó del Pont, la que finalizó con un evento de tango y folklore y el Dia de las Canarias en el Club Archipiélago Canario, ubicado en la calle Rivadavia 280. En este último, los vecinos se deleitaron con su comida típica, danzas tradicionales y cantos. Se invitó a los presentes a unirse al cuerpo de baile del Centro Canario. Finalmente, el 31 de mayo estuvimos presentes en el acto del 25 de mayo, coincidente con el aniversario del Barrio de Flores, organizado por la Asociación Patriótica de San José de Flores.

Queremos dar nuestros agradecimientos a las Instituciones, directivos, colaboradores, vecinos y público en general, que asistieron e hicieron posible todos los eventos.

Agregamos que el apoyo de nuestra Comisión estuvo direccionado al desarrollo turístico en la Comuna 7.

El propósito es seguir trabajando con las instituciones y la Junta Comunal para fortalecer y sostener en el tiempo el desarrollo turístico en la Comuna.

Coordinadora titular: María Cristina Fusaro

Miembros de la Comisión: Patricia Santillán, Dóbara Falovich, Mirta Silva y Leandro Perak

Informe de la Comisión Urbanismo, Hábitat y Paisaje al Plenario N° 100 del CCC7.

Estimadas y estimados vecinas y vecinos

* El sábado 14/5 se acompañó la actividad de difusión de *No a las Torres en Parque Chacabuco*, en el marco del 119º aniversario del barrio. Se repartieron volantes, recogieron firmas y se charló con las vecinas y vecinos.

* Desde el día 16 de mayo se han realizado pedidos de información pública en "Control de obras del GCABA" ante la noticia de que se planea construir un nuevo edificio de 14 pisos sobre Asamblea, esquina Pumacahua. A la fecha no hemos obtenido respuesta alguna.

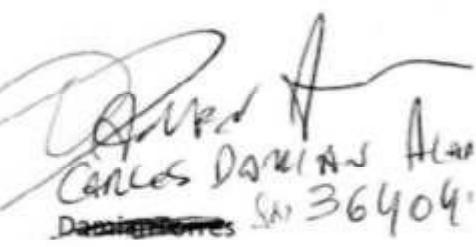
* Se apoyó y acompañó al colectivo de vecinas y vecinos de Pumacahua entre Asamblea y Santander, en su reclamo por el corte de luz, que se extendió por casi 7 días. Justamente donde se planifica la construcción de las torres.

Quedan todas y todos invitados a participar comunicándose al mail
com.urbanismohabitatpaisaje@gmail.com

Saludamos cordialmente.


Mariana Diaz
17952779


Mario Beraldí
SANT 11 198561


Carlos Diaz
Domingo 20 de Mayo 2022
Domingo 20 de Mayo 2022
SANT 364041

Ciudad de Buenos Aires, 8 de junio del 2022

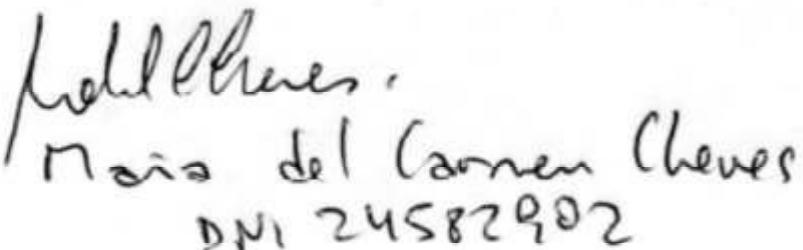
Al plenario N° 100 del Consejo Consultivo Comunal Comuna 7

Presentarnos ante este plenario, la creación de la Comisión de Vivienda cuyo objetivo es el tratamiento de todo lo relacionado con el artículo 31 de la Constitución de la Ciudad. En ella la Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado.

Son objetivos de la Comisión, trabajar en los siguientes temas:

- 1) Situación dominial y catastral de viviendas: Viviendas ocupadas y/o faltas de regularización en la posesión de las mismas
- 2) Situación de viviendas unifamiliares y consorcios de viviendas ante el cumplimiento de la normativa vigente.
- 3) Urbanización de los complejos habitacionales existentes en el ámbito de la comuna

La Coordinadora titular de la Comisión es la vecina María del Carmen Cheves y estará acompañada por los vecinos María del Huerto Martínez y Dominga Maidana.


Carmen Cheves
DNI 24582902

A la Secretaría de Organización del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7

Las Comisiones del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 abajo firmantes repudiamos el hecho de violencia de género ocurrido al finalizar el Plenario N°99, el día miércoles 11 de mayo.

Nos solidarizamos con la vecina y pedimos a la Secretaría de Organización que se tomen las medidas precautorias necesarias para garantizar su participación en los siguientes plenarios.

Llamamos a aunar esfuerzos a fin de prevenir todo tipo de violencias y aportar a la sana convivencia de quienes integramos el Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7.

Anexamos nota.

*Sotih
notifico Sotih - DNI 101888613
Sotih y al Comité y Proyecto
Cultura.
ante la vecina DNI 31230269
Comisión de Género
Susana Diaz
Cth. URBANISMO H. y dsyse.*

*José A. Coto
Coto - con discapacidad
Coto.*

*JSA
Jesus Ibarra Aguirre
Comisión de Tutevias
DNI: 29.416.617*

A las y los miembros de la Secretaría de Organización, del Consejo Consultivo de la Comuna 7:

Cumplo en informar sobre una lamentable situación de violencia de la fui objeto, por parte del vecino Esteban Sanchez, hecho ocurrido en el marco del plenario del dia 11 de mayo, que tuvo lugar en las instalaciones cedidas por la iglesia Medalla Milagrosa.

El caso que vengo a denunciar tiene dos momentos, uno es público, cuando el referido agresor Sanchez mociona ante el micrófono que no se me permita hablar sobre el barrio Simón Bolívar. El otro momento, sobre el final del plenario, se me acerca a la salida, reincidiendo en actos de prepotencia, violencia verbal, actitudes de amedrentamiento y amenazas, incluyendo la mención a mi núcleo familiar inmediato.

El sujeto se encontraba en la parte delantera del salón, cuando, luego de plantear la moción antedicha, corre hacia la salida para interceptarme cuando me retiraba. En ese lugar comienza a gritarme en tono de amedrentamiento, advertencias y amenazas, intimidándome para que deje de participar en cuestiones del barrio, en especial desde la comisión de cultura y patrimonio. Curiosamente yo no tomé la palabra, ni presente nota alguna en ese plenario; quien si lo hizo es un vecino del mismo barrio, por lo cual el hecho constituye un acto de cobardía y violencia de género.

Sus dichos fueron: "que no me metiera más con temas del Barrio Simón Bolívar, que él hace 24 años vive allí y yo vivo afuera". Me endilgaba también "tener la culpa por todo accidente que ocurriese debido a los senderos, por arruinarle la vida a 700 familias que allí viven, y que me calle porque las obras se tienen que hacer y no me va a ir bien".

Es sabido que, para opinar sobre modificaciones en el espacio público y patrimonial, como es el conjunto habitacional mencionado, no es requerimiento habitar el lugar, pero en este caso, mucho menos podría cercenarme este derecho, dado que soy propietaria en este barrio, crecí allí, y es donde hoy viven mis familiares directos.

Ante estas agresiones, un vecino se solidarizó conmigo y me acompañó por unas cuadras, para asegurar que Sanchez no proseguiría.

Por este hecho, y para preservar mi integridad, como la de mi familia, radiqué una denuncia en la Fiscalía, MPF-CABA. Por la misma razón se verá afectada mi presencia en los plenarios.

Tengo la certeza de que esta Secretaría, cuya función es regular el buen funcionamiento del Consejo Consultivo como órgano representativo de la democracia participativa, hará cumplir correctamente la Norma de Funcionamiento del CCC, sobre todo considerando la reincidencia de esta persona.

Para finalizar, agrego que este Consejo se ha caracterizado por mantener a través de doce años de funcionamiento sostenido, un firme compromiso basado en el respeto, con vocación y responsabilidad ciudadana, y este tipo de acciones violentas, de género, amedrentamiento y amenazas, no pueden volver a suceder. Como ciudadana participativa, siempre hice aportes relacionados con la preservación de los bienes patrimoniales, ponderando los valores culturales de nuestra comuna, y más allá de toda diferencia que pudiésemos tener entre los miembros, siempre fueron bien recibidas las propuestas y mociones emitidas por la comisión a la que pertenezco.

Un cordial saludo.

Susana González.

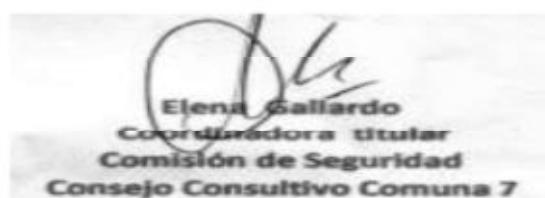
DNI 13653566

INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 7 AL 8 DE JUNIO DE 2022.

La Comisión de Seguridad del Consejo Consultivo de la Comuna 7, con varios de sus miembros participó de una nueva reunión del Programa "Comisarias Cercanas" que se realizó utilizando la plataforma virtual Zoom el jueves 2 de junio del presente año. Con el presente informe se agrega adjunta la reseña que da cuenta del contenido de la misma., identificada como **Anexo N° 1**, en 3 (tres) fojas útiles, elaborada por Alberto Silber, a quien se agradece su colaboración.

Tal como se anticipara en la reunión del Plenario del Consejo Consultivo del pasado mes de mayo, se acompaña también al presente, el informe estadístico correspondiente al año 2021 elaborado por la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, identificado como **Anexo N° 2**, en 2 (dos) fojas útiles, ya que esta Comisión considera que dicho informe es de imprescindible conocimiento de los vecinos de nuestra Comuna para comprender y tomar conciencia ciudadana respecto de esta temática tan sensible y preocupante.

Finalmente, reiteramos nuestra postura de contribución a maximizar únicamente los tiempos de que dispone el Plenario, enunciando en la lectura de nuestro informe mensual solamente aspectos sintéticos de la actividad cumplida en el periodo correspondiente , haciendo constar que la información completa sobre la misma que obra en los respectivos Anexos, pueden ser consultados por los vecinos en el sitio web de nuestro Consejo Consultivo.



"COMISARIAS CERCANAS"
REUNION REALIZADA EL JUEVES 2 JUNIO DEL AÑO 2022 (Anexo 1)

Autoridades: Carolina Fierro (Mrio. de Seguridad); Santiago Gonella (Jefe de Gabinete de la Junta Comunal de la Comuna 7/); y los funcionarios policiales, Crio. Inspector Adrián Pedrón- Jefe de la Policía Comunal de la misma Comuna y los Crios. Diego Almada , Carlos Arriola y Jorge Zavala, a cargo de las Crías Vecinales 7-A, 7-B y 7-C, respectivamente. ; **Público participante:** 51 al comenzar la reunión; **Hora de inicio:** 18,30.; **Hora de cierre:** 19,41. **Temas tratados:** **1)** Vecina- R. Indarte e/ Saraza y Castañares: solicitó más presencia policial en esa zona entre las 22 y las 06 hs. mencionando que el Crio. Almada le comentó que se había reactivado la misma pero actualmente no se solucionó; a Gonella: le refiere que hubo que reemplazar una torre de iluminación en R. Indarte y Castañares que alimentaba a otras columnas pero no se ha restablecido la conexión con las mismas y quedó afectado el suministro por lo que no tienen luz hace días.;// **2)** Vecina- Santander e / Curapaligue y Thorne: Ya había efectuado anteriormente reclamos por inseguridad y requerido más presencia policial reiterando la situación de fieles que concurren a la Medalla Milagrosa y al salir de misa a las 20 hs. la zona es oscura y peligrosa y pide que al menos haya policía durante 15 minutos permitiendo que esa salida y la llegada a los domicilios de dichas personas se realice sin inconvenientes. Narra que el 26 de mayo, trepó una persona por el ventanal de su casa que da a la calle y le sustrajo del aparato de aire acondicionado una pieza del mismo y que hay grabación tomada por la cámara de seguridad, que hizo la denuncia al Jefe de Calle policial cuyo nombre no recuerda. Pide la poda de las ramas del árbol que está frente al n° 1817 de R. Indarte.; // **3)** Vecina- Pje. Carlos Ortiz al 900: Reitera lo peticionado en anteriores reuniones por mayor presencia policial y que le habían respondido que iban a asignar un efectivo que recorra la zona en bicicleta, lo que le parece bien y señala que lo ha visto pasar varias veces durante el día. Reitera las quejas también expuestas en este espacio respecto a la situación del polideportivo " El Pony" en cuyas canchas de fútbol se reúnen grupos que utilizan el predio, hay mucho ruido molesto , discusiones y conflictos, además de consumo de alcohol; los hechos se producen en días domingo cuando ese día el predio está cerrado y los campeonatos se prolongan hasta la medianoche,, aclara que ella realizó la denuncia en la Fiscalía , pero todo sigue igual. Menciona los videos instructivos que se pasan previamente al inicio de cada reunión, en especial en cuanto al consejo de hacer denuncias usando el 911 y se haga un video consignando las virtudes del mismo; ello, en lugar de circularizar en grupos de whats app entre los vecinos., insistiendo en la necesidad de denunciar.;// **4)** Vecina- Aranguren e/ Terrero y Boyacá: dice que vive en Flores hace 58 años y en su domicilio actual hace 27 años] y que nunca vió tanta delincuencia como ahora y robos a gente que bajan de los colectivos en su zona, y que los delincuentes , son

dos masculinos; se hicieron denuncias de ello; ahora observa más paso de patrulleros y también de efectivos en bicicleta; refiere accidentes de tránsito por Aranguren y cuestiona que se estacione en ambas veredas cuando pasan por allí dos líneas de colectivos. // Rptas: Crio. Zavala: a 4) señala que ahora se recorre la zona frecuentemente con efectivos en bicicleta; fueron detectadas las dos personas mencionadas de Terrero y Boyacá, pero no tienen antecedentes, sabemos que merodean la zona, pero no hay denuncias.// Crio. Almada: Dice a vecina 1) que respecto a R. Indarte y Saraza desde la última reunión no se modificó el plan de seguridad; solo se agregó una consigna pero la misma ya se levantó. Agradece el reconocimiento a la labor del personal ciclista; respecto a 3) por el polideportivo pide que se comuniquen con él para evaluar la consulta y hacer denuncia por los ruidos molestos.; Crio. Arriola: Dice a vecina 2) que se puso consigna de 22 hs. en adelante en la zona de la Medalla Milagrosa.; en cuanto a la sustracción de elemento del aire acondicionado, habrá control de adictos que realizan esas acciones; Gonella: a vecina 1) // dice que una tormenta afectó la torre de iluminación en Castañares que en esta semana debería ya estar reparada. Se visitará el lugar y en cuanto al árbol , ya terminó la temporada de veda, se verificará la situación para podar o bien, se mejorará el alumbrado.; // 5) Vecino - Tejedor y Pje. de la Industria: Dice que el 6 de abril ppdo. se produjo un raid delictivo por robos de los caños de cobre de los medidores de gas, sumado a robos de baterías de autos, etc.; dice que ahora se ha mejorado un poco la seguridad en la zona; pide se coloque un reducidor de velocidad; // 6) Vecina -Salvigny e / Morón y A. de Vedia - en Salvigny 1687, hay un edificio en construcción pero la obra está parada y el lugar cerrado. Allí se reúnen y están todo el día, unas 20 personas que están generalmente fuera de sí, hay discusiones y agresiones entre ellos y a otras personas que pasan por allí, los propios vecinos no pueden pasar normalmente por el lugar para hacer sus compras, les piden plata y molestan y a los escolares que van al colegio les revisan sus mochilas.--; // 7) Vecino- A. Díaz y J.M. Moreno- Parece que los vecinos de esta zona están un poco olvidados en el tema seguridad; ponen efectivos pero no permanecen más de uno o días y los sacan. Hay aquí una estación de servicio donde se junta mucha gente y en una radio de 5 a 6 cuadras no hay presencia policial, pese a que está en A. Díaz al 800 la Mutual de la Policía que recibe una gran concurrencia de afiliados.; Otro problema es la falta de alumbrado adecuado por ej. delante de su domicilio un árbol tapa la luz afectando a unos 3 o 4 vecinos también; hay otros árboles que han sido podados en la cuadra, pero este no.; // 8) Vecina- Felipe Vallese e/ Argerich I y Herrer: si bien durante el día hay policía cuidando un polo gastronómico coreano, - "que bienaría contratar seguridad privada y habría más policía para los vecinos"- (sic) no la hay durante la noche. Hay cartoneros usurpando una casa en Argerich llegando a Morón.; dice que fue víctima de los mismos que merodean la zona para delinquir, y que accedieron a su cochera descubierta sustrayendo allí de

su auto las vaguetas e intentaron aflojarle el paragolpe para robárselo, pero tuvo que enfrentarlos para evitarlo. Esto hace que ella tema por su seguridad y la de su familia. En la puerta de su casa hay un contenedor que ellos usan para simular que revuelven como cartoneros su contenido pero en realidad lo usan de campana. Dice que ve pasar patrulleros policiales pero que lo hacen a muy rápido.; // 9) Vecino- Lafuente al 100- Vive en un edificio hace un año y que hubo inconvenientes desde el principio; a dos casas de su edificio hay una casa de masajes y les solicitaron su cámara seguridad, aunque el tema se resolvió. En Falcón e/ San Pedrito y Lafuente se ven movimientos raros., robos de canillas de metal, rotura de candados durante la madrugada. En la parte baja de su edificio hay un supermercado chino donde se junta gente para beber y producen disturbios , los vecinos llaman al 911 y la policía acude rápidamente; pide presencia policial por la noche; La iluminación es escasa en el lugar ,pide aumentarla sobre todo en el lado impar de la calle edificio de Movistar. Agradece que en el bajo calzada del local de Mac Donald's se destapó un caño de agua que inundaba el lugar- Denuncia mucha suciedad en el bajo calzada del lado impar, pues por su horario de trabajo no puede saber si pasa o no el barrendero.// Rptas: Crio. Zavala: a la vecina 8) le dice que va a instruir a los móviles para que pasen más despacio y sobre la usurpación de Argerich 711 hace tres años que están trabajando con ese tema.; a 9) En Lafuente y San Pedrito , hay personal policial que está de 22 a 06 hs. pero que tiene una zona amplia y los fines de semana se incrementa la presencia por la salida de los chicos de los boliche de la zona. Se junta mucha gente en Mac Donald's sobre todo por los motociclistas. Hay también gente en situación de calle en el ex edificio de Telefónica- hoy ocupado por Movistar- a esta gente se los invita a concurrir a los paradores para su atención por el BAP, pero no hay mucha predisposición a alejarse del lugar y aun quienes lo aceptan, luego de pasar por dicha atención, vuelven a instalarse en el lugar.; Crio..Arriola: a 6) acaba de enviar un patrullero a Vedia 1687 y me confirman que hay gente en ese lugar y que se les solicitó que se retiren,. Es zona muy conflictiva y se compromete a poner más atención en el lugar., que la zona es conflictiva, en mayo hubo seis delitos. y por lo de Salvigny,, hay más gente aunque dice que no cuenta con más recursos y los disponibles no alcanzan ; va a tratar de que un patrullero permanezca en el lugar.; a 7) se compromete a recorrer la zona, lo van a ir rotando aunque no dispone de más personal para cubrir la zona. ; Gonella: Van a revisar los casos de alumbrado y ver también el pedido de limpieza del bajo calle de Lafuente .
Habiéndose completado la lista de oradores, a las 19:31 hs. se da por concluida la reunión.

**INFORME ESTADÍSTICO DE LA ACTIVIDAD CUMPLIDA EN 2021 POR LA OFICINA DE
VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
(Anexo 2)

La Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, presentó el informe estadístico de la actividad cumplida durante el año 2021, el que contiene los siguientes datos:

La Oficina durante dicho año atendió 8471 denuncias, lo que implica que hubo un 18% más de casos que en el 2020. Además, que se recibieron 7399 consultas informativas, es decir un 36% más que en el 2020. Se señala al respecto que el tema de la Violencia Doméstica no distingue sexos en la primera infancia y que ello se mantiene hasta los 10 años de edad y que a partir de allí la relación de mujeres afectadas por cada varón va creciendo hasta llegar a un proporción máxima de 14 a 1 en la franja etaria de 22 A 29 años. A partir de ella, esa proporción decrece y así entre los 40 y los 49 años la relación es de 8 mujeres afectadas por cada varón y en adultos mayores es de aproximadamente de 3 a 1.

Así, en promedio y a lo largo de la vida hay 35 mujeres afectadas por cada varón. En informe señala que el 44% de las personas afectadas tiene un nivel socio-económico bajo y que otro 17% corresponde a un nivel socio-económico medio-bajo; otro 26% a un nivel medio y el 13% a un nivel medio-alto.

En la estadística que corresponde a la C.A.B.A. el 13% corresponde a la Comuna 8; 14% a la Comuna 1 y un 9% a la Comuna 7.

De 9522 personas denunciadas el 77% son hombres y 23% mujeres y el grupo etario más denunciado es de los varones de edades entre 22 y 49 años., lo que equivale al 59%. También hubo 16 niñas y niños denunciados, de entre 12 y 14 años de edad por este tipo de hechos.

El vínculo de pareja es el más usual entre las personas afectadas y las denunciadas (49%) seguido por el de tipo filial (34%).

Dentro del vínculo de parejas el 67% de los casos corresponde a ex- parejas, el 17% a convivientes, 13% a cónyuges y 3% a novias/os.

La violencia psicológica se presentó en el 97% de las evaluaciones de riesgo de las personas afectadas, la simbólica en el 55%, la física en el 52%, la de tipo ambiental en el 33%, la económica y patrimonial en el 30%, la social 13% y la sexual en el 10%.

Las derivaciones del total de casos atendidos en la OVD en 2021, fue del 99,5% a la Justicia Nacional en lo Civil, el 17% a la Justicia Criminal y Correccional 69% y a la Justicia Penal Contravencional y de Faltas de la C.A.B.A. y el 37% al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del GCBA y 584 al "Programa Proteger" del GCBA y 24 a la Justicia Nacional Penal Contravencional de Menores.

La mitad de las niñas , niños y adolescentes atendidos se encontraban en situaciones de altísimo riesgo.

La Justicia Nacional en lo Civil dispuso 29.416 medidas de protección derivados por la OVD y en 7 de cada 10 casos se ordenó la prohibición de acercamiento y de contacto.

Se informa que para denunciar casos de violencia doméstica- de trata con fines de explotación sexual y/ o de explotación de la prostitución las vías de comunicación son las siguientes: Línea atención gratuita, las 24 hs. y los 365 días del año: 144. La pagina: "www.ovd.gov.ar" y la atención en la Oficina sita en Lavalle 1250, todos los días como en el caso de la línea 144. - La OVD cuenta con un plantel de profesionales abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales que integran equipos interdisciplinarios que reciben las denuncias por situaciones de violencia doméstica en la C.A.B.A. a partir del relato de las personas afectadas, siguiendo una secuencia que se inicia con la entrevista a dichas personas, de ella se labra un acta, se evalúa el nivel de riesgo y se confecciona un informe médico si es necesario constatar lesiones. Una vez finalizada la entrevista se deriva el caso al ámbito judicial o, de no ser el caso judicializable , la OVD continúa el procedimiento y también realiza el seguimiento del caso judicializado, desde la recepción de la denuncia.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2022

Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7

Sobre la base de la valoración del Barrio Simón Bolívar realizada por el GCABA en 2019, según consta en el exp. IF-2020-02480179-GCABA-DGPMVCH, donde consta, entre otras consideraciones, que toda obra y/o modificación debe tener autorización del área de Patrimonio y DGUH, y teniendo en cuenta que existe otra propuesta para el barrio elaborada por vecinas y vecinos del mismo barrio, y basandonos en la legislación vigente mencionada en el informe del dia, mocionamos:

Que se constituya un ámbito de participación plena en el cual se expongan los proyectos y se consensúen las verdaderas necesidades barriales, contando con la mirada y asesoramiento de expertos en Patrimonio, urbanismo y espacios verdes.

Cristina Sottile
DNI 30588623

Susana González
DNI 13 653566

Respuesta: FINALIZADA

Desde la Junta comunal, auspiciamos la creación de esa mesa de trabajo y quedamos a disposición para sumar las consideraciones necesarias para el tratamiento del tema.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de Junio de 2022.-

Sres./as :

Secretaría de Organización del Consejo Consultivo de la Comuna 7.-

Presente

Rif.: Propuesta Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público
para su aprobación por el Plenario y posterior elevación
a la Junta Comunal .-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de solicitar la aprobación por el Plenario de la propuesta elaborada en la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCCC7 surgida ante la existencia de la necesidad expresada por los vecinos sobre :

Solicitar se trate el urgente pedido de requerir ante las autoridades que corresponda , la urgente reposición del Punto Verde fijo que se encontrara ubicado en la Plaza Pueyrredón (Yerbal esq. Artigas) el cual fuera retirado definitivamente luego de haber estado funcionando de manera parcial por no poder contar con posibilidad de tener operador en sus dañadas instalaciones. Una alternativa sería ubicarlo en otra zona de la plaza que brinde posibilidades de mayor seguridad o se disponga algún tipo de dispositivo similar que pudiera ser ubicado en alguna Institución zonal , para atender a los vecinos que separan sus residuos domiciliarios y los disponían en el PV participando de este modo en el programa BA Recicla en un medio de cercanía , los cuales , ahora reclaman , rechazando la decisión tomada, ya que los materiales reciclables especiales tales como pilas , RAEES , AVU aceite vegetal usado , botellas de amor , cartuchos y toners , cápsulas de café , no deben ser dispuestos en las Campanas Verdes . Temporariamente, como modo de mitigación, se podría solicitar la ubicación de algún Punto Verde Móvil, los cuales son gestionados actualmente por Apra.

Descontando la aprobación que se solicita, saludamos a Uds. muy atentamente.

Víctor Gabriel de Aspiazu
Coordinador
DNI 17323 436

Miguel H. Nuñez
Coordinador Suplente

Respuesta: EN PROCESO

El tema es tratado en la reunión de Junta Comunal N° 101 de fecha 29 de junio de 2022 y en ella se decide lo siguiente: Elevar el pedido a Higiene Urbana de suplir el Punto Verde Fijo retirado, por dos campanas verdes. Los puntos que se aconsejan son: Yerbal entre Bolivia y Artigas y Rivera Indarte entre la Av. Rivadavia y Ramón Falcón.- Asimismo y con el fin de solucionar la colecta de materiales reciclables especiales, solicitar al APRA (Agencia de protección Ambiental) la visita de un punto móvil, en coincidencia con la FIAB (Feria Barrial) los días sábados en la esquina de las calles Artigas y Yerbal.